



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Seguridad Pública**
Gobierno de Puebla

**Evaluación Externa Específica
de Resultados del Programa
Presupuestario E013
Reinserción Social
Programa Anual de Evaluación
2022
Ejercicio Fiscal 2021**



Evaluación Externa Específica de Resultados del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social del ejercicio fiscal 2021.

Programa Anual de Evaluación 2022

(Diciembre 2022)

Directorio

Elaboró:

**Evaluare expertos en políticas públicas S.A.
de C.V.**

Gerardo Arturo García Giles

Líder de proyectos en evaluación y diseño
de políticas públicas

Celia Faride García Díaz

Especialista en Evaluación de Políticas
Públicas

Miguel Alberto García García

Analista en Evaluación de Políticas Públicas

Secretaría de Planeación y Finanzas

María Teresa Castro Corro

Secretaria

Coordinación de la evaluación

Alejandro González Roldán

Subsecretario de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea

Director de Evaluación

Unidad Responsable del Programa

**Secretaría de Seguridad Pública del
gobierno del estado de Puebla**

José Antonio Sánchez Mejía

Dirección General de Planeación
Estratégica y Desarrollo Institucional

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa

Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes

Jefa de Departamento de Programas
Federales

Yesica Yazmín Castellanos Torres

Supervisora de Programas Federales

Pablo Romero Gómez

Jefe de Departamento de Programas
Estatales y Municipales

José Ángel Mitzin Maldonado

Supervisor de Programas Estatales y
Municipales

María Catalina Reyes Santos

Analista Especializada Consultiva "B"



Índice

I.	Introducción	6
II.	Marco Normativo de la Evaluación.....	7
III.	Criterios Técnicos para la Evaluación del Pp E013	8
IV.	Características del Programa presupuestario E013	10
V.	Apartados de la evaluación.....	14
	Creación y diseño del Programa presupuestario	14
	Contribución a las metas y estrategias del Programa presupuestario	30
	Población del Programa presupuestario (cobertura, focalización y percepción)	39
	Operación del Programa Presupuestario.....	50
	Análisis de Resultados del Programa presupuestario	73
VI.	Análisis FODA	81
VII.	Valoración final del Programa	83
VIII.	Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado	85
IX.	Conclusiones.....	93
X.	Bibliografía	96
XI.	Anexos	98
	Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	98
	Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados ...	100
	Anexo 3. Metas del Programa.....	102
	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.....	103



Índice de tablas

Tabla 1 Problemática del Pp E013.....	16
Tabla 2 Elementos para la definición del problema.....	17
Tabla 3 Problemática del Pp E03 y justificación sintetizada	20
Tabla 4 Análisis comparativo Pp E013, ODS, PND y PED.....	25
Tabla 5 definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp E013	27
Tabla 6 Alineación entre el Pp E013 y el PED	31
Tabla 7 Alineación entre el Pp E013 y el Programa Sectorial de Seguridad Pública	32
Tabla 8 Alineación entre el Pp E013 y el Programa Especial de Juventudes	33
Tabla 9 Alineación entre el Pp E013 y los ODS.....	33
Tabla 10 Indicadores de nivel Propósito y Componentes del E013.....	35
Tabla 11 Retos de corto, mediano y largo plazo del Pp E013.....	38
Tabla 12 Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp E013	41
Tabla 13 Relación entre las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida con la problemática central del Pp E013.....	43
Tabla 14 Análisis de la población objetivo del Pp E013	46
Tabla 15 Análisis de la MIR del Pp E013.....	69
Tabla 16 Análisis del presupuesto del Pp E013 durante el ejercicio presupuestal 2021	72
Tabla 17 Propuesta de mecanismo de supervisión y seguimiento del Pp E013	73
Tabla 18 Análisis FODA del Pp E013	81



Tabla 19 Valoración final del Pp E013.....83



I. Introducción

El Programa presupuestal (Pp) E013 Reinserción Social tiene como fin contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del sistema penitenciario. Para ello, se estableció como su propósito que las personas internas en los centros penitenciarios del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes presenten una reinserción social adecuada. La Secretaría de Seguridad Pública es la encargada de operar el Pp E013, a través de la Subsecretaría de Centros Penitenciarios.

El presente documento constituye la Evaluación Específica de Resultados al Programa Presupuestarios E013 Reinserción Social. La evaluación tuvo como alcance general el análisis de los principales procesos de planeación y gestión del programa, mediante trabajo de gabinete y con ayuda de entrevistas semi estructuradas, para valorar su pertinencia a través de los resultados obtenidos en el estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2021, generando mejoras para consolidar su orientación a resultados.

Para dar cumplimiento a lo anterior, este informe se divide en once apartados, los cuales corresponden a: marco normativo de la evaluación, criterios técnicos para la evaluación del programa, características del programa, análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa, valoración final del Pp, hallazgos y recomendaciones derivadas de los reactivos de la evaluación, conclusiones de la evaluación y por último los anexos de la evaluación.

Para esta evaluación se dio respuesta a 18 preguntas en las cuales se abordaron los temas de diseño del programa, contribución a las metas y estrategias, población del Pp, operación de programa y análisis de resultados del programa. Aun cuando en los TdR se contemplan 19 preguntas, esta última será respondida exclusivamente para la evaluación del Pp E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética como complemento de la misma y se omiten para los demás programas.



II. Marco Normativo de la Evaluación

La presente Evaluación Específica de Resultados es realizada de acuerdo a los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, donde se establece que el Programa Anual de Evaluación (PAE) del ejercicio fiscal 2022 es el instrumento mediante el cual se aplicarán evaluaciones a los diferentes Fondos y Programas Presupuestarios, sustentándose de la siguiente manera:

A nivel federal, a través de los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 28 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la federación.

Por el ámbito estatal, en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 8, 9, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 3, 13, 31, 33, 34, 35, 45, 49 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 6, 13, 54, 63, 128, 131, 133, 134, 138, 139, 140 y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 77 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por otro lado, se sustenta también en los numerales 1, 2, 13, 21, 60, 87 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; 12, 28 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11 y 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.



III. Criterios Técnicos para la Evaluación del Pp E013

Los criterios técnicos y metodológicos para la realización de esta evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Resultados de Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2021, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF).

Esta evaluación se llevó a cabo a través del análisis de gabinete de la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) del Programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los TdR, la a Evaluación Específica de Resultados se divide en siete apartados y consta de 19 preguntas, como se muestra en la siguiente tabla:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y estrategias del Pp	4 a 5	2
III. Población del Pp (Cobertura, focalización y percepción)	6 a 8	3
IV. Operación del Pp	9 a 13	5
V. Análisis de Resultados del Pp	14 a 19	6
Total		19

Fuente: retomado de Secretaría de Planeación y Finanzas, Términos de Referencia para la evaluación Específica de Resultados de Programas presupuestarios, (2022)

Las respuestas a las preguntas se realizaron en apego al formato establecido en los TdR, el cual dictaminó utilizar las condiciones generales planteadas, así como incluir los siguientes conceptos:



- La pregunta. Indicando para cada uno de los incisos que contiene el cuestionamiento, si el Pp lo cumple. Lo anterior en una columna de *Cumplimiento "Sí o No"*;
- La respuesta binaria ("Sí o No") o abierta, según el caso. Para las respuestas binarias, cuando la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el valor numérico y el criterio) y;
- El análisis que justifique la respuesta de forma clara y sintetizada la información revisada.

Para el total de las preguntas, los TdR incluyeron los siguientes aspectos, que fueron considerados al responder:

- I. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- II. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- III. Congruencia entre respuestas.
- IV. Calcular los promedios identificando y describiendo con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable; obtener la suma de los promedios simples de la cantidad de características de cada elemento y asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla indicada.

Ahora bien, para recabar y recopilar información para llevar a cabo la EER del Pp E013, el equipo evaluador realizó entrevistas semi estructuradas con los operadores del programa, a fin de tener información adicional a la solicitada a la UR.



IV. Características del Programa presupuestario E013

Nombre del Pp:	Reinserción Social
Clave o categoría presupuestal:	E013
Responsable del Pp:	Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla
Año de inicio de operación del Pp:	2018
Tipo de evaluación:	Específica de Resultados
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2021
Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.	
Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una reinserción social inadecuada.	
Fuente: (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021)	
La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.	
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	
Eje: 01 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.	
Objetivo: 01 mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	
Estrategia: 01 Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	
Línea de acción: 06 Desarrollar una política de reinserción social para personas privadas de su libertad con apego a los derechos humanos	
Programas derivados del PED	
Programa: 02 Programa sectorial de seguridad pública	
Temática: 03 Reinserción social	
Objetivo: 01 Fortalecer el sistema penitenciario mediante políticas para una reinserción social efectiva.	
Estrategia: 01 Desarrollar programas integrales en apego a las bases de la organización del sistema penitenciario.	
Línea de acción: 01 Promover el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.	
Línea de acción: 02 Fomentar la reinserción social de las personas internas en los centros penitenciarios (personas privadas de su libertad) para su incorporación a la sociedad civil.	
Línea de acción: 04 Impulsar la creatividad, innovación e industria productiva penitenciaria como apoyo a la economía de las personas privadas de su libertad y sus	



familias.

Estrategia: 02 Mejorar las condiciones que permitan garantizar la estabilidad y gobernabilidad de los centros penitenciarios.

Línea de acción: 01 Capacitar, profesionalizar y especializar al personal penitenciario, de medidas cautelares y policía procesal.

Línea de acción: 02 Fortalecer las acciones en materia de evaluación de riesgos, medidas cautelares y policía procesal.

Línea de acción: 03 Reforzar la vigilancia y supervisión en los centros penitenciarios del estado.

Programas Especiales (Transversales) del PED

Programa Especial: 05 Programa especial juventudes.

Temática: 01 Desarrollo integral de las juventudes.

Objetivo: 01 Generar condiciones que permitan mejorar el desarrollo integral de las y los jóvenes.

Estrategia: 05 Consolidar una cultura de legalidad entre las juventudes, fortaleciendo el estado de derecho.

Línea de acción: 06 Impulsar convenios interinstitucionales con programas de reinserción social de las y los jóvenes.

Línea de acción: 07 Impulsar programas de reinserción social para jóvenes dependientes de sustancias psicoactivas y con conductas de riesgo.

Fuente: (Gobierno de Puebla, Alineación del Programa Presupuestario, Ejercicio fiscal 2021)

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del Sistema Penitenciario.

Propósito: Las personas internas en los Centros Penitenciarios del estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una reinserción social adecuada.

Componente 1: Sistema Penitenciario fortalecido.

Componente 2: Servicios procesales otorgados

Fuente: (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021) y (Gobierno de Puebla, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, Ejercicio fiscal 2021, 2021)

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque

Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Total de población interna en los Centros Penitenciarios del estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento	7,501	Personas



	Especializado para Adolescentes.		
Objetivo:	Población interna en los Centros Penitenciarios del estado de Puebla, (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, en condiciones para participar en acciones de reinserción social.	6,750	Personas
Atendida:	Población interna en los Centros Penitenciarios del estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, que participan en acciones de reinserción social.	6,750	Personas

Fuente: (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021)

Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado

Aprobado:	\$477,806.50	Fuente: (Gobierno del Estado de Puebla, Avance de Indicadores para resultados SIMIDE, 2021)
Modificado:	\$512,524.40	Fuente: (Gobierno del Estado de Puebla, Avance de Indicadores para resultados SIMIDE, 2021)
Devengado:	\$503,395.10	Fuente: (Gobierno del Estado de Puebla, Avance de Indicadores para resultados SIMIDE, 2021)

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.

Nivel de objetivo	Meta	Unidad de medida
Fin	6.10	Calificación
Propósito	6.12	Porcentaje



Componente 1	100	Porcentaje
Componente 2	100	Porcentaje
Actividad 1.1	12	Informe
Actividad 1.2	12	Informe
Actividad 1.3	14,800.00	Estudio
Actividad 2.1	8,377.00	Acción
Actividad 2.3	21,784.00	Acción
Actividad 2.4	240	Participación

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

El diseño del Pp presenta áreas de oportunidad en los siguientes puntos:

- Definición de la problemática central
- Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida



V. Apartados de la evaluación

Creación y diseño del Programa presupuestario

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

- a) Es consistente con los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Árbol de problemas, Análisis de la Población Objetivo);
- b) Se redacta de acuerdo con lineamientos de la (Metodología del Marco Lógico) MML;
- c) Delimita adecuadamente a la población o área de enfoque potencial u objetivo;
- d) Se revisa o actualiza periódicamente?

Cumplimiento
Sí
No
Sí
No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver y cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

A través de la revisión del Diagnóstico del Programa, el equipo evaluador detectó que, en el apartado 1.2, denominado *Definición del Problema*, se define que el problema central a atender es el siguiente: "Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una Reinserción Social inadecuada".

Por otro lado, en el mismo apartado del diagnóstico, se identificó que se señalan los siguientes elementos como las principales causas y efectos del problema:



Causas

- Retroactividad de la ley;
- Flexibilización en el ejercicio de la acción penal;
- Régimen excepcional para prisión preventiva;
- Modificación de delitos graves;
- Aplicación de medidas cautelares; y
- Acceso inmediato al beneficio de libertad anticipada a las personas sentenciadas a penas privativas de la libertad, para determinados delitos.

Efectos

- Sobrepoblación en los Centros Penitenciarios
- Reincidencia delictiva con comportamiento irregular

En cuanto a las causas del problema central mencionadas en el diagnóstico del Pp, no se señala en ningún punto cuál es la relación que guardan con la problemática, además de que no son las mismas causas a las que se hace alusión en el Árbol de problemas, y por tanto, tampoco en el Árbol de objetivos.

Por otro lado, el primer efecto del problema central, referente a la sobrepoblación en los Centros Penitenciarios, señalado en el diagnóstico, tampoco se encuentra en el Árbol de problemas. En suma, en el diagnóstico del Pp, no se contextualiza o justifica esa afirmación, debido a que no se ofrece información sobre la capacidad de población de los Centros penitenciarios en el estado de Puebla, por lo cual, no es posible conocer, a través del diagnóstico, cuál es la magnitud de ese efecto.



En cuanto al segundo efecto, el cual es el que se plasma en el Árbol de problemas del Pp, se menciona en el diagnóstico que “para el caso de Puebla, la reincidencia delictiva ha presentado un comportamiento irregular”. No obstante, no se explica qué significa que el comportamiento de la reincidencia delictiva sea irregular, ni porqué eso se traduce en un problema. Esto se debe en gran medida a que no se muestra información sobre la magnitud de este problema, por lo cual no se puede contextualizar esa afirmación.

En este sentido, se muestra a continuación la definición de la problemática central que ocupa el Pp y que se ve plasmada en sus documentos normativos, como son su Diagnóstico, el Árbol de problemas y el Análisis de su población objetivo:

Tabla 1 Problemática del Pp E013

Problemática del Pp E013		
Diagnóstico	Árbol de problemas	Análisis de la Población Objetivo
Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una Reinserción Social inadecuada.	Personas Internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una Reinserción Social inadecuada.	Población interna en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes en condiciones para participar en acciones de reinserción social.

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021)

Como se puede observar, la definición del problema central realizada en el diagnóstico está homologada con la utilizada en el Árbol de problemas del Pp, no obstante, no se detectó que el Pp cuente con un documento de análisis de la población objetivo, en el cual se pueda comprobar que se ocupa esta misma definición. Sin embargo, en el apartado 3 del Diagnóstico, denominado *Cobertura*,



se muestra la definición de población objetivo que se mencionó en la tabla anterior. En esta definición se identifican dos elementos que se corresponden con el problema central que son, en primer término, las personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado, y por otro, los internos del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.

En este sentido, es posible afirmar que la definición de la problemática central, si bien no está homologada en un documento oficial de análisis de la población objetivo del Pp, debido a que el Programa no cuenta con este documento, sí es utilizada para la definición de la población objetivo.

Respecto a la elaboración de la definición del problema central del Pp, con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), es importante mencionar que la redacción debe considerar los siguientes puntos:

- Debe mencionar la población o área de enfoque;
- Debe mencionar la problemática central;
- Debe mostrar la magnitud del problema;
- No se debe expresar como la ausencia de un bien o servicio; y
- La redacción no debe contener las causas ni los efectos de la problemática central (SHCP, 2016).

En primera instancia, se observó que la redacción de la problemática es correcta, ya que está redactado en sentido negativo, no se expresa como la ausencia de un bien o servicio, y no contiene causas ni efectos del mismo.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, no se cuenta con información sobre la magnitud del problema, tal como se muestra a continuación:

Tabla 2 Elementos para la definición del problema

Elementos para la definición del problema	
¿Cuál es la población o área de enfoque?	Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.
Problemática central (identificar el problema real no los síntomas)	Presentan una Reinserción Social inadecuada.



Magnitud del problema (línea base)	No se identifica la magnitud del problema en la definición.
Definición del problema	
Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una Reinserción Social inadecuada.	

Debido a que no se señala la magnitud del problema, no es posible dimensionar su alcance a través de su mera definición. No obstante, la definición de la problemática puede complementarse señalando la magnitud de la siguiente manera:

Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan baja Reinserción Social.

Respecto al inciso c, se identificó que la definición del problema se delimita a las personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, por lo cual se considera como una delimitación adecuada. No obstante, es recomendable que se precise que se trata del estado de Puebla, con el fin de que su interpretación sea más clara.

Por último, en lo que respecta al inciso d, no se identificó en ningún documento normativo del Pp que se estableciera un periodo de actualización o revisión de la problemática central.



2. ¿Existe justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y ésta cumple con las siguientes características:

- a) Está documentada;
- b) Sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo;
- c) Se revisa o actualiza la evidencia empleada para definir la intervención que realizará el Pp;
- d) Es consistente con la lógica causal del problema que se busca resolver?

Cumplimiento
No
No
No
No

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con ninguna de las características mencionadas en la pregunta

A través de la revisión de la documentación normativa del Pp se detectó que en el Diagnóstico del Programa se encuentra el apartado 1.3, denominado Justificación del Pp.

No obstante, este apartado consiste en un solo párrafo, en el cual no se logran identificar las premisas o argumentos que justifiquen la intervención del Programa. Así mismo, tampoco se logran identificar en este apartado las referencias en las que se define la intervención que lleva a cabo el Pp.

Además de este apartado contenido en el Diagnóstico no se encontró otro documento normativo del Programa que contuviera una justificación teórica o empírica de su intervención, por lo tanto, no es posible realizar un análisis de la consistencia de dicha justificación con la intervención y la problemática identificada.



Para ilustrar lo mencionado anteriormente, a continuación, se muestra una tabla comparativa en la que se puede apreciar la definición de la problemática central identificada por el Pp y el texto que integra el apartado de la justificación del Programa que se encuentra dentro del Diagnóstico del Pp.

Tabla 3 Problemática del Pp E03 y justificación sintetizada

Problema o necesidad	Justificación sintetizada
Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una Reinserción Social inadecuada.	De la definición del problema se desprende que el programa presupuestario sí atiende el problema que le dio origen. Asimismo, se identifica a la población objetivo, la cual se obtiene de la estadística generada por la Subsecretaría de Centros Penitenciarios, es decir, personas privadas de libertad en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. Finalmente, se desprende que el programa tiene como fin contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del sistema penitenciario.

Fuente: elaborado con base en (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021)

Como se puede observar, en el apartado de justificación que se encuentra dentro del Diagnóstico del Pp se encuentran los siguientes elementos:

- Se afirma que, debido a la definición del problema, el Pp atiende la problemática detectada. No obstante, no se exponen las razones del porqué esto es así.
- Se menciona que la población objetivo está correctamente identificada y que se cuantifica a través de la estadística generada por la Subsecretaría de Centros Penitenciarios.
- Se señala el objetivo del programa, el cual es contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del sistema penitenciario.

En este sentido, como se mencionó anteriormente, no se encuentran puntos que puedan considerarse como premisas o argumentos que den una justificación a la



intervención que realiza el Programa. Es por ello que, a pesar de que existe un sub apartado dentro del diagnóstico del Pp denominado *Justificación*, respecto a este elemento del Pp, en el mismo no se incorporan argumentos científicos o empíricos que justifiquen la intervención del Programa.



3. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

	Cumplimiento
a) El problema o necesidad identificado y que será atendido por el Pp;	Sí
b) Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML);	No
c) Justificación sobre la vinculación a los objetivos de instrumentos de planeación como los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);	No
d) Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad de manera lógica;	Sí
e) Antecedentes y estado actual del problema o necesidad identificado;	Sí
f) Periodo o plazo para su actualización?	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos o tres de las características mencionadas en la pregunta.

El Diagnóstico del Pp cuenta con distintos apartados en los cuales se identificó información sobre el problema central, sus causas y efectos, la población objetivo, entre otros elementos. La estructura que compone el diagnóstico es la siguiente:

1. Antecedentes y descripción del problema
2. Objetivos
3. Cobertura
4. Análisis de similitudes o complementariedades
5. Presupuesto
6. Información adicional

Para dar respuesta a cada uno de los puntos de esta pregunta se profundizará en los apartados del diagnóstico, con el objetivo de identificar los criterios específicos.



Respecto al inciso *a*, dentro del apartado de Antecedentes y descripción del problema se encuentra el sub apartado de *Definición del problema*. En este sub apartado se mencionan las causas del problema, sus efectos y se realiza la definición de la problemática central, por lo cual se considera este inciso como cumplido.

En cuanto al inciso *b*, como se mencionó anteriormente en la pregunta 1, en el sub apartado de *Definición del problema* se mencionan seis causas y dos efectos. No obstante, no se explica cuál es la causalidad entre las causas y el problema central, así como tampoco se explica cuál es la relación entre es último con los efectos.

Por lo tanto, no es posible afirmar que las causas y efectos del problema central estén argumentados de manera sólida y estructurados de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.

Por otro lado, respecto al inciso *c*, el segundo apartado del Diagnóstico, contempla un sub apartado, denominado *Determinación y justificación de los objetivos de la investigación*, en el cual se señala la alineación que tiene el Pp con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED), con el Programa Sectorial de Seguridad Pública y, por último, con el Programa Especial de Juventudes.

La alineación mostrada en este sub apartado del Diagnóstico únicamente se limita a enunciar los objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los documentos de planeación mencionados anteriormente, sin embargo, no se ofrece un análisis comparativo con los objetivos del Pp E013.

Por otro lado, tampoco se identificó la alineación que tiene el Programa de Reinserción Social con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo cual, no es posible afirmar que el criterio del inciso *c* se cumpla.

En este sentido, es recomendable que este sub apartado se fortalezca en dos sentidos: por un lado, realizando un análisis comparativo entre los objetivos del



Pp E013 con los de los demás instrumentos de planeación, lo cual se puede llevar a cabo a través de la elaboración de una justificación de la relación entre cada uno de los elementos, o bien, con una tabla comparativa, en la cual se señalen de manera puntual estas relaciones. Por otro lado, que se elabore la alineación del programa con los ODS y con el Plan Nacional de Desarrollo.

A continuación, se muestra un análisis comparativo que considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo que puede servir como referencia a la UR del Pp E013:



Tabla 4 Análisis comparativo Pp E013, ODS, PND y PED

Pp E013 Reinserción Social	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Seguridad Pública	Programa Especial de Juventudes
Objetivos					
<p>Contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del Sistema Penitenciario</p>	<p>ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	<p>Eje1 Política y gobierno.</p>	<p>Eje1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</p> <p>Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.</p>	<p>Temática 3. Reinserción Social</p> <p>Fortalecer el sistema penitenciario mediante políticas para una reinserción social efectiva.</p>	<p>Temática 1. Desarrollo Integral de las juventudes</p> <p>Generar condiciones que permitan mejorar el desarrollo integral de las y los jóvenes.</p>



Pp E013 Reinserción Social	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Seguridad Pública	Programa Especial de Juventudes
Metas/Estrategias					
	<p>16.a Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p> <p>Fortalecer las las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia</p>	<p>7. Recuperación y dignificación de las cárceles</p> <p>recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos.</p>	<p>Estrategia 1:</p> <p>Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.</p>	<p>Estrategia 1:</p> <p>Desarrollar programas integrales en apego a las bases de la organización del sistema penitenciario.</p> <p>Estrategia 2:</p> <p>Mejorar las condiciones que permitan garantizar la estabilidad y gobernabilidad de los centros penitenciarios</p>	<p>Estrategia 5:</p> <p>Consolidar una cultura de legalidad entre las juventudes, fortaleciendo el estado de derecho.</p>

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021), (Presidencia de la república, 2019) y (ONU, 2022)



Como se puede observar, en la tabla anterior se comparan los objetivos y metas de diferentes instrumentos de planeación a nivel internacional, como son los ODS, y a nivel nacional y estatal, como son los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y los Programas Sectoriales o Especiales.

De esta manera, se puede construir una justificación de la alineación del Pp E013 con los instrumentos de planeación mencionados anteriormente. Sin embargo, con la información vigente para el ejercicio fiscal 2021, no se puede considerar como cumplido el inciso c.

En cuanto al inciso d, se identificó en el tercer apartado, denominado Cobertura, la definición de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, así como la metodología para la identificación de la población objetivo y la definición de las fuentes de información.

A continuación, se muestra la definición de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida del Pp:

Tabla 5 definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp E013

Población	Descripción	Método de Cálculo	Cuantificación	Fecha de última actualización
Referencia:	Total de población interna en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	$Pr = \text{Población de referencia}$	7,501	2019
Potencial:	Total de población interna en los Centros Penitenciarios del estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	$P = \text{Población potencial}$ $P = Pr - \text{Población que no padece el problema}$	7,501	2019
Objetivo:	Población interna en los Centros Penitenciarios del estado de Puebla, (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, en condiciones para participar en acciones de reinserción social.	$Po = \text{Población Objetivo}$ $Po = P - \text{Población que por determinadas condiciones no es susceptible de ser beneficiario del Programa Presupuestario}$	6,750	2019
Atendida:	Población interna en los Centros Penitenciarios del estado de	$Pa = \text{Población atendida}$ $Pa = P - Po_{t-1}$	6,750	2019



	Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, que participan en acciones de reinserción social.			
--	---	--	--	--

Fuente: elaboración propia con base en (*Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021*)

Como se puede observar, en el Diagnóstico se encuentra la definición de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida, así como su método de cálculo, cuantificación y su periodo de actualización.

No obstante, se encontró que, aunque se señala que el periodo de actualización de la información referente a las poblaciones es anual, la fecha registrada de su última actualización fue el año 2019, por lo que entonces esta información está desfasada por dos años.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda actualizar la información de las poblaciones que utiliza el programa con base en las estadísticas que generan los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.

Con base en lo anterior, se considera que el inciso *d*, sí se cumple, ya que el Diagnóstico contiene la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema o necesidad de manera lógica. Aunque es necesario atender la recomendación emitida anteriormente.

Respecto al inciso *e*, se identificó que en el primer apartado del Diagnóstico se encuentran los sub apartados de *Antecedentes*, *Estado actual del problema* y *Evolución del problema*, en los cuales se hace la descripción del problema, señalando sus características desde el año 2016 hasta el 2019, tomando como principal insumo de información el Diagnóstico de supervisión Penitenciaria (DNSP). En este sentido, se considera que el inciso *e* sí se cumple.

En cuanto al inciso *f*, no se considera cumplido, debido a que no se identificó ningún documento normativo del Pp en el cual se establezca una periodicidad para la actualización del Diagnóstico del Programa.



No obstante, sí se identificó dentro del Diagnóstico una Hoja de Control de Actualizaciones de este documento, la cual no presenta ninguna actualización, debido a que el Pp es de reciente creación la presente evaluación es la primera a la que se somete el Programa.



Contribución a las metas y estrategias del Programa presupuestario

4. ¿El programa junto con su Propósito se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS), o a su Programa Derivado del PED considerando que:

a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación estatal en un documento de carácter institucional;

b) Existe relación o similitud entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción del PED, o a los ODS, o al Programa Derivado, por ejemplo: a través de la población o área de enfoque objetivo;

c) El Propósito o componentes del Pp aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, a los ODS, o Programa Derivado;

d) De manera particular, los indicadores del Pp están alineados con el Programa Derivado del PED?

Cumplimiento
No
Sí
Sí
No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con dos de los aspectos mencionados en la pregunta.

Para dar respuesta a esta pregunta, se revisaron los documentos programáticos del Pp, específicamente el Diagnóstico y su Matriz de indicadores para Resultados (MIR), en los cuales se detectó que se señalan los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción a los que se alinea el Pp E013 con tres elementos: el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Seguridad Pública y el Programa Especial de Juventudes.



No obstante, como se mencionó anteriormente en la pregunta tres, no se detectó que el Pp tuviera documentada su alineación con otros documentos de instrumentos de planeación como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En suma, tampoco se detectó que en el Diagnóstico del Pp se estableciera la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación estatal, sino que solo se enlistan los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción a los que se alinea el Programa, sin establecer las premisas bajo las cuales se construye la alineación o realizar un análisis comparativo entre los objetivos del Programa con los de los demás documentos de planeación.

A continuación, se muestra un análisis comparativo, donde se refleja la alineación entre el Pp, los ODS, el PED, y los programas que se derivan de este último.

Tabla 6 Alineación entre el Pp E013 y el PED

Objetivos del Pp E013	Objetivos del PED	Líneas de Acción del PED	Tipo de contribución y justificación
Contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del Sistema Penitenciario.	Objetivo: 01 mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de puebla.	Línea de acción: 06 Desarrollar una política de reinserción social para personas privadas de su libertad con apego a los derechos humanos.	Mediante el cumplimiento del objetivo del Pp E013 se contribuye a la línea de acción 06 del objetivo 01 del Plan Estatal de Desarrollo, debido a que ambos están enfocados a la reinserción social, desde la perspectiva de la efectividad y el apego a los derechos humanos.



Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021) y (Gobierno de Puebla, Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, 2019)

Tabla 7 Alineación entre el Pp E013 y el Programa Sectorial de Seguridad Pública

Objetivos del Pp E013	Objetivos del Programa Sectorial de Seguridad Pública	Líneas de Acción del Programa Sectorial de Seguridad Pública	Tipo de contribución y justificación
Contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del Sistema Penitenciario.	01 Fortalecer el sistema penitenciario mediante políticas para una reinserción social efectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Promover el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad. • 02 Fomentar la reinserción social de las personas internas en los centros penitenciarios (personas privadas de su libertad) para su incorporación a la sociedad civil. • 04 Impulsar la creatividad, innovación e industria productiva penitenciaria como apoyo a la economía de las personas privadas de su libertad y sus familias. 	En primera instancia, el objetivo 01 del Programa Sectorial está enfocado al sistema penitenciario y a la reinserción social. A través de tres de sus líneas de acción el Programa Sectorial se plantea la promoción de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, la reinserción social, y la creatividad, innovación e industria productiva penitenciaria, lo cual puede aumentar la efectividad de la reinserción social, tal como se lo plantea el E013.

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021) y (Gobierno de Puebla, Programa Sectorial de Seguridad Pública, 2019)



Tabla 8 Alineación entre el Pp E013 y el Programa Especial de Juventudes

Objetivos del Pp E013	Objetivos del Programa Especial de Juventudes	Líneas de Acción del Programa Especial de Juventudes	Tipo de contribución y justificación
Contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del Sistema Penitenciario.	01 Generar condiciones que permitan mejorar el desarrollo integral de las y los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> 06 Impulsar convenios interinstitucionales con programas de reinserción social de las y los jóvenes. 07 Impulsar programas de reinserción social para jóvenes dependientes de sustancias psicoactivas y con conductas de riesgo. 	Uno de los componentes del objetivo del E013 es la contribución de la reinserción social efectiva en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. Así mismo, las líneas de acción 6 y 7, del Programa Especial de juventudes están enfocadas a la reinserción social de las y los jóvenes.

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021) y (Gobierno de Puebla, Programa Especial de Juventudes, 2019)

Tabla 9 Alineación entre el Pp E013 y los ODS

Objetivos del Pp E013	Objetivos ODS	Líneas de Acción de los ODS	Tipo de contribución y justificación
Contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del Sistema	ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, para el desarrollo sostenible, facilitar	El Pp E013, como parte de su objetivo, contempla el fortalecimiento del sistema



Penitenciario.		el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	penitenciario, lo cual, contribuye al cumplimiento del ODS 16, el cual plantea la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
	16.a Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	Parte del fin de la reinserción social, es evitar la reincidencia delictiva, tal como se menciona en el Diagnóstico del Pp E013, por lo tanto, el fortalecimiento del sistema penitenciario en el estado, se traduce en el refuerzo de las instituciones pertinentes que permite aumentar la capacidad de prevenir la violencia y combatir la delincuencia.

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021) y (ONU, 2022)



Tal como se puede observar en el anterior análisis comparativo, el Pp E013 cuenta, efectivamente, con alineación a los ODS, el PED y los programas que se derivan de ese último. No obstante, en el diagnóstico y la MIR del programa no se documenta esta alineación, sino que solo se enlistan los puntos específicos con los cuales se encuentra esta alineación, sin presentar justificación o las premisas bajo las cuales se construye. Por lo tanto, no se considera el inciso a como cumplido.

Por otro lado, con base en lo mencionado anteriormente, se considera que sí existe relación o similitud entre el Propósito del Pp y los objetivos o líneas de acción de los ODS, el PED o a los Programas derivados de este último. Por lo cual, el inciso b se considera cumplido.

En cuanto a los incisos c y d, se revisaron los indicadores de la MIR del Pp, y se identificó que los indicadores de nivel Propósito y Componentes son los siguientes:

Tabla 10 Indicadores de nivel Propósito y Componentes del E013

Resumen narrativo	Nombre del indicador
Propósito	
Personas internas en los centros penitenciarios del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes presentan una reinserción social adecuada.	Reincidencia delictiva.
Componente	
Sistema penitenciario fortalecido.	Porcentaje de acciones que contribuyen a fortalecer el sistema penitenciario.
Servicios procesales otorgados.	Porcentaje de servicios procesales otorgados.

Fuente: elaboración propia con base en (Gobierno de Puebla, 2021)

Con base en la revisión de los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR del Pp E013, se identificó que estos aportan al cumplimiento de las líneas de



acción 02 y 04 del Programa Sectorial de Seguridad Pública, de las 06 y 07 del Programa Especial de Juventudes y de las líneas de acción 16 a y 16 b del ODS 16: Paz, justicia e Instituciones Sólidas. Por lo tanto, se considera que el inciso c se cumple.

No obstante, no se identificó que el Pp cuente con alguna alineación de sus indicadores con los programas derivados del PED, debido a que no coinciden directamente los indicadores del Pp E013 con los expuestos en estos programas, además de que no se encuentra documentada esta alineación en ningún documento normativo del programa. Por lo tanto, se considera que el inciso d no se cumple.

Por otro lado, es importante señalar el análisis comparativo realizado para la presente pregunta, en función de que sirva a la UR para implementar cambios en el diagnóstico del programa y en otros documentos normativos en los que se base la planeación de su operación. Por lo tanto, se recomienda a la UR implementar este análisis comparativo para señalar y justificar la alineación del E013 con otros instrumentos de planeación a nivel internacional y nacional.



5. ¿La institución ha identificado los retos de corto, mediano y largo plazo que enfrenta el programa en el cumplimiento de sus objetivos y en la atención del problema público que pretende atacar?

Respuesta General: No procede a valoración cuantitativa.

El equipo evaluador no identificó ningún documento institucional u oficial del programa en el cual se aborden las problemáticas que el Pp enfrenta en el corto, mediano y largo plazo para el cumplimiento de sus objetivos en la atención del problema que pretende atacar.

No obstante, en la entrevista semi estructurada realizada a la UR del Pp por parte del equipo evaluador, los responsables del programa mencionaron que sí tienen detectado un reto que afecta al mediano y largo plazo al cumplimiento de los objetivos del Pp.

El reto que señaló la UR consiste en que las personas privadas de su libertad muestran desinterés en participar en las actividades y servicios que ofrece el Pp dentro de los Centros de Reinserción Social. Se detalló durante la entrevista que el programa ofrece distintos servicios y actividades que se enmarcan dentro de la de la Reinserción Social, según lo establece la Ley Nacional de ejecución Penal (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016), los cuales son:

- Laborales: vinculación laboral, capacitación para el empleo y el autoempleo.
- Educativos: talleres educativos, planes educativos y orientación para concluir los estudios de nivel medio superior, superior y posgrado.
- Médicos-psicológicos: revisión médica, servicios de ayuda psicológica, terapia grupal y talleres.
- Apoyos sociales: donaciones de ropa, despensas y apoyo para alimentación.



- Gestión y asesoría jurídica: asesoría a personas liberadas para concluir los trámites en el Centro de Reinserción Social, asesoría jurídica acerca de su proceso penal, etc.

Los elementos enlistados anteriormente constituyen de manera integral la reinserción social, de acuerdo con la Ley Nacional de ejecución Penal, no obstante, las personas internas en los Centros de Reinserción Social no están obligados a participar en estas actividades, por lo que su desinterés en ellas deriva en que la reinserción social no sería efectiva y, por tanto, el Pp no estaría cumpliendo con su objetivo.

En este sentido, el reto que enfrenta la UR, plasmado en una visión temporal se vería de la siguiente manera:

Tabla 11 Retos de corto, mediano y largo plazo del Pp E013

Retos de corto, mediano y largo plazo		
Corto	Mediano	Largo
Captar a las personas internas en los Centros de Reinserción Social para integrarlas en las actividades y servicios de que ofrece el E013 para una reinserción social efectiva.	No contar con mecanismos e incentivos para que la población objetivo del Pp muestre interés en participar en las actividades del programa.	El desinterés de la población objetivo del Pp persiste y su participación en las actividades y servicios que ofrece el programa es baja.

Fuente: elaboración propia



Población del Programa presupuestario (cobertura, focalización y percepción)

6. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuentan con la siguiente información o características:

a) Unidad de medida;

b) Cuantificación, y en su caso, desagregación geográfica;

c) Incluye la metodología para su cuantificación, caracterización, desagregación, así como fuentes de información;

d) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología);

e) Se relaciona con la problemática que se busca atender a través del Pp;

f) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo?

Cumplimiento
No
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con cuatro o cinco de los aspectos mencionados en la pregunta.

Como se había mencionado anteriormente, en la pregunta tres, dentro de la estructura del Diagnóstico se encuentra un apartado denominado *Cobertura*, el cual a su vez se compone de dos sub apartados: 3.1 *Metodología para la*



identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información y 3.2 Estrategia de cobertura.

En el primero de estos sub apartados se retoma la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2016), así como el Manual de Programación 2021, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla, para establecer las definiciones de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendidas.

Así mismo, se plantean, a partir de estos dos documentos los criterios de focalización, los cuales son el conjunto de reglas e instrumentos que permiten identificar a las personas o grupos poblacionales que padecen el problema público que el programa busca atender.

En ese sentido, en el Diagnóstico se utilizan las siguientes definiciones de poblaciones, las cuales coinciden con las expuestas en los TdR para la Evaluación Específica de Resultados:

- **Población de referencia (Pr):** se refiere al universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.
- **Población potencial (P):** población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

P=Pr-Población que no padece el problema o necesidad

- **Población objetivo (Po):** se refiere a la población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Po=P-Población que por determinadas condiciones no es susceptible de ser beneficiario del Pp

- **Población atendida (Pa):** se refiere a la población beneficiada por un programa en el ejercicio fiscal anterior.

Pa=P-Po_{t-1}



En este punto es importante mencionar que, en cumplimiento efectivo del inciso a de esta pregunta, las definiciones de las poblaciones que se utilizan en el diagnóstico del Pp no se incluye la unidad de medida, aunque huelga señalar que se trata de las personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. No obstante, es recomendable añadir esta unidad de medida en la definición de las poblaciones.

A continuación, se muestran las características con las que cuentan las poblaciones que utiliza el Pp:

Tabla 12 Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp E013

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque del Pp E013				
Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida	Fuentes de Información
Potencial:	Total de población interna en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	7,501	Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	Secretaría de Seguridad Pública. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.
Objetivo:	Población interna en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, en condiciones para participar en acciones de reinserción social.	6,750	Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	Secretaría de Seguridad Pública. Subsecretaría de Centros Penitenciarios.
Atendida:	Población interna en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla	6,750	Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado de	Secretaría de Seguridad Pública. Subsecretaría de



	(Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, que participan en acciones de reinserción social.		Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	Centros Penitenciarios.
Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo				
<p>Población potencial: $P=Pr$-Población que no padece el problema o necesidad</p> <p>Población objetivo: $Po=P-P$-Población que por determinadas condiciones no es susceptible de ser beneficiario del Pp</p>				
Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales				
<ul style="list-style-type: none"> • Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). • Manual de Programación 2021, emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla. 				

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021)

Como se puede observar, las poblaciones potencial, objetivo y atendida están cuantificadas en el diagnóstico del Pp, así como también cuentan con una metodología para su medición y fuentes de información, por lo que los incisos b y c se consideran cumplidos.

En cuanto al inciso d, en el sub apartado de *Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información*, se establece que la periodicidad para realizar la actualización de la información de las poblaciones es anual. No obstante, como se mencionó anteriormente, el último año registrado de actualización es el 2019, por lo que se insta a la UR a actualizar esta información.

Por otro lado, respecto al inciso e, se identificó que las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida se relacionan con la problemática central, tal como se muestra a continuación:



Tabla 13 Relación entre las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida con la problemática central del Pp E013

		Problema central
Población potencial	Total de población interna en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes.	Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una reinserción social inadecuada.
Población objetivo	Población interna en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, en condiciones para participar en acciones de reinserción social.	

Fuente: elaboración propia con base en (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021)

Como se puede observar, el problema central se define alrededor de las personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, quienes constituyen la definición de las poblaciones que utiliza el Programa. Con base en lo anterior, se considera que se cumple el inciso e.

Por último, en cuanto al inciso f, se identificó que la definición de la población objetivo se utiliza en otros instrumentos de planeación del programa



como lo es su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Manual de Procedimientos publicado por la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla (Secretaría de Seguridad Pública, 2017). Por lo tanto, se considera que el inciso *f* se cumple.



7. ¿La población objetivo identificada:

- a) Se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp;
- b) Se encuentra correctamente acotada, por lo que es consistente con los demás conceptos poblacionales (referencia, potencial y objetivo);
- c) Presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios, como: ubicación espacial, grupos etarios, género, nivel de ingreso, grupos vulnerables, límites administrativos o técnicos, entre otros;
- d) Es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La población objetivo cumple con todas las características establecidas.

Para esta pregunta se revisaron los distintos documentos normativos o institucionales del Pp en los que se contuviera información sobre los conceptos poblacionales, como son el Diagnóstico del programa.

Como se mencionó anteriormente en la pregunta seis, la población identificada y señalada en el diagnóstico del Pp es aquella que se ve afectada por el problema central definido para la operación del programa, además de que se relacionan ambos elementos a través de sus definiciones, las cuales contienen los mismos elementos: las personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes. Por lo tanto, se considera que el inciso a se cumple.

En cuanto al inciso b, dentro de la definición de las poblaciones se menciona que se trata de las personas internas en los Centros Penitenciarios del estado, por lo cual se considera que se acota de manera adecuada.



No obstante, aunque en el diagnóstico del Pp se identificó la focalización de las poblaciones y los criterios con los que esta se llevó a cabo, no se da en ningún apartado de este documento una explicación de esta focalización.

En este caso, la población potencial se distingue de la objetivo en función de los internos que están en condiciones para participar en acciones de reinserción social. Sin embargo, en ningún momento se aclara o se explican en qué consisten estas condiciones y cuáles son, de tal manera, que se pueda comprender a cabalidad cuáles son las características de la población objetivo.

Sin embargo, de acuerdo a la naturaleza del fenómeno que el Pp busca atender y al hecho de que la reinserción social es un derecho al que todas las personas privadas de su libertad deben tener acceso, es imposible para el Pp establecer algún criterio que seleccione qué sujetos deben o no ser atendidos por el programa, ya que realizar eso se traduciría en una acción inconstitucional. Por lo tanto, es justificable que la UR no cuente con una focalización por criterios para la selección de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. Por lo tanto, el inciso c se considera como cumplido.

Por ello, se recomienda que el apartado de cobertura se refuerce con la explicación de la focalización que se lleva a cabo para la operación del Pp en cuanto a su población objetivo.

Por otro lado, se identificó que la definición de la población objetivo que ocupa el Pp es un elemento consistente con los demás conceptos poblacionales, tal como se puede observar a continuación:

Tabla 14 Análisis de la población objetivo del Pp E013

Población objetivo		
Diagnóstico (Apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información)	MIR (Beneficiarios)	MIR (Resumen narrativo Propósito)



Población interna en los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, en condiciones para participar en acciones de reinserción social.	Sin información	Personas internas en los Centros Penitenciarios del estado de Puebla (Estatales Regionales y Distritales) y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes en condiciones para participar en acciones de reinserción social.
Problemas		
Diagnóstico (Apartado 1.2 Definición del problema)	Análisis de la Población Objetivo (2. Planteamiento del Problema del PP)	Árbol de problemas
Personas internas en los Centros Penitenciarios del Estado y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una Reinserción Social inadecuada.	Sin información	Personas internas en los Centros Penitenciarios del estado de Puebla y en el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes presentan una reinserción social inadecuada.

Fuente: elaboración con base en (Secretaría de Seguridad Pública, Diagnóstico del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, 2021)

En el caso de la MIR no se identificó que esta contenga la definición de la población beneficiaria, no obstante, sí se señala a la población objetivo en este documento. Por otro lado, el equipo evaluador detectó que el Pp no cuenta con el documento normativo denominado *Análisis de la población objetivo*.

No obstante, y en respuesta del inciso d, se identifica la definición de la población objetivo en los demás documentos normativos mostrados en la tabla anterior, por lo que es posible afirmar que esta definición es homogénea en todos ellos. Por lo tanto, el inciso d se considera cumplido.



8. ¿Existe documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben o se atienden a través de los componentes del Pp y que:

- a) Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional;
- b) Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados;
- c) Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo;
- d) Cuento con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Cumplimiento
No
Sí
No
No

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

En la revisión de los documentos normativos del Pp y de la información entregada al equipo evaluador por parte de la UR del programa, se identificó un manual de procedimientos, el cual fue elaborado en el año 2017, por la Secretaría de Seguridad Pública, para distintos programas presupuestarios, entre ellos, el E002 Reinserción Social, el cual era la antigua denominación del Pp evaluado en este ejercicio.

En este manual se encuentran los flujogramas y detalle de las actividades que deben realizar los programas presupuestarios que operan en la Secretaría de Seguridad Pública, contemplando los siguientes elementos:

- Objetivo del procedimiento;
- Normas y Políticas de Operación;
- Responsables;
- Áreas involucradas; y



- Recursos.

No obstante, este documento solo cumple con una de las características de la pregunta, la cual es que incluye el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, la cual corresponde al inciso b. Esto debido a que en el documento mencionado se establecen los procesos a seguir para dar acceso a las personas privadas de su libertad a su derecho a la reinserción social.

Debido a esto, el equipo evaluador recomienda a la UR actualizar el manual de procedimientos, o bien, elaborar uno específicamente para la operación del Programa E013 Reinserción Social.



Operación del Programa Presupuestario

9. ¿El Pp dispone de un documento o documentos normativos en los cuales se establezcan y/o consideren las características siguientes:

- a) Identifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades;
- b) Los procesos y/o subprocesos para su operación;
- c) Las instancias y/o actores involucrados en su operación;
- d) Se encuentran públicos?

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Pp tiene documentos normativos que cumplen con todas las características mencionadas en la pregunta.

El Pp cuenta con un documento en el que se identifica su Fin, Propósito, Componentes y Actividades, que es la MIR; y por otro lado, existe un manual de procedimiento que, si bien no fue elaborado específicamente para el Pp E013, sí contiene los procedimientos, subprocesos, instancias y/o actores involucrados en la promoción de cada uno de los servicios y las actividades que lleva a cabo el programa en materia de apoyo laboral, educación, servicios médico-psicológicos, apoyos sociales y gestión y asesoría jurídica. Por lo tanto, se consideran los incisos a y b cumplidos.

Es importante mencionar que, debido a que el manual de procedimientos no fue elaborado específicamente para la operación del Pp, no se identifican correspondencias entre este documento y los elementos del resumen narrativo de la MIR.



Tomando en consideración lo mencionado anteriormente, junto con el hecho de que el manual de procedimientos entregado por la UR fue publicado en el año 2017, un año antes de la implementación del Pp E013, el equipo evaluador recomienda la actualización de este documento, o bien su re elaboración, con el objetivo de actualizar los procesos, sub procesos y la delimitación de las responsabilidades que tienen los actores involucrados en la operación del programa. Así mismo, se debe procurar la correspondencia entre el manual de procesos y la MIR.

Por otro lado, se observó que la estructura de cada uno de los procedimientos contenidos en el manual de procesos tiene los siguientes elementos: objetivo del proceso, normas y políticas de operación, responsables, áreas involucradas, recursos, flujograma del procedimiento.

Se sugiere que se retomen como mínimo los elementos antes mencionados para la re elaboración o actualización del manual de procedimientos. Por otro lado, como se mencionó anteriormente, dentro de la estructura de los procedimientos se señalan de manera puntual los actores que intervienen en su operación, por lo cual, el inciso c se considera cumplido.

Por último, se identificó que, la MIR del Pp E013 se encuentra publicada en el portal de Presupuesto basado en Resultados (PbR) del gobierno del estado de Puebla¹. No obstante, el manual de procedimientos no se encontró publicado en ningún portal del gobierno del estado de Puebla o de la Secretaría de Seguridad Pública, aunque durante la entrevista con la UR se mencionó que este documento es de carácter público.

En este sentido, se considera el inciso d cumplido, aunque se extiende a la UR la recomendación de publicar en el portal de la Secretaría de Seguridad Pública el manual de procedimientos una vez que este haya sido actualizado.

¹ La MIR del Pp E013 puede consultarse a través del siguiente enlace: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>



10. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

El Fin que persigue el Pp E013, es el de contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del Sistema Penitenciario (Gobierno de Puebla, 2021). De acuerdo con distintos autores especialistas en la materia, como el Dr. Jorge Ojeda Vázquez, miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, así como lo mencionado por la UR del programa, la *reinserción social efectiva* es un fenómeno complejo por su naturaleza multifactorial.

La naturaleza compleja de la reinserción social efectiva hace difícil que esta se pueda medir de manera certera, así como también se complica su expresión en forma de un solo proceso.

En el estado de Puebla, el Pp E013 se aproxima a la medición de la reinserción social efectiva a través de la reincidencia delictiva. Por otro lado, para la comprensión de lo que significa la reinserción social, el programa retoma las áreas de atención que, según la Ley Nacional de Ejecución Penal, la componen, las cuales son:

- Área laboral;
- Área educativa;
- Área médico-psicológica;
- Apoyos Sociales; y
- Gestión y asesoría jurídica. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016)

En este sentido, el Pp E013 busca lograr la reinserción social efectiva en el estado de Puebla fortaleciendo el Sistema Penitenciario, a través de acciones que contribuyen a ese objetivo y de los servicios procesales otorgados a las personas privadas de su libertad, lo cual se plantea con cinco ejes principales:



1. Organizar el sistema penitenciario sobre las bases de la reinserción social;
2. Garantizar la integridad de las personas privadas de la libertad.
3. Proporcionar una estancia digna a las personas privadas de la libertad.
4. Mantener condiciones de gobernabilidad adecuadas.
5. Atender a los grupos de personas privadas de la libertad con necesidades específicas (población indígena, personas que padecen trastornos por uso de sustancias, etc.).

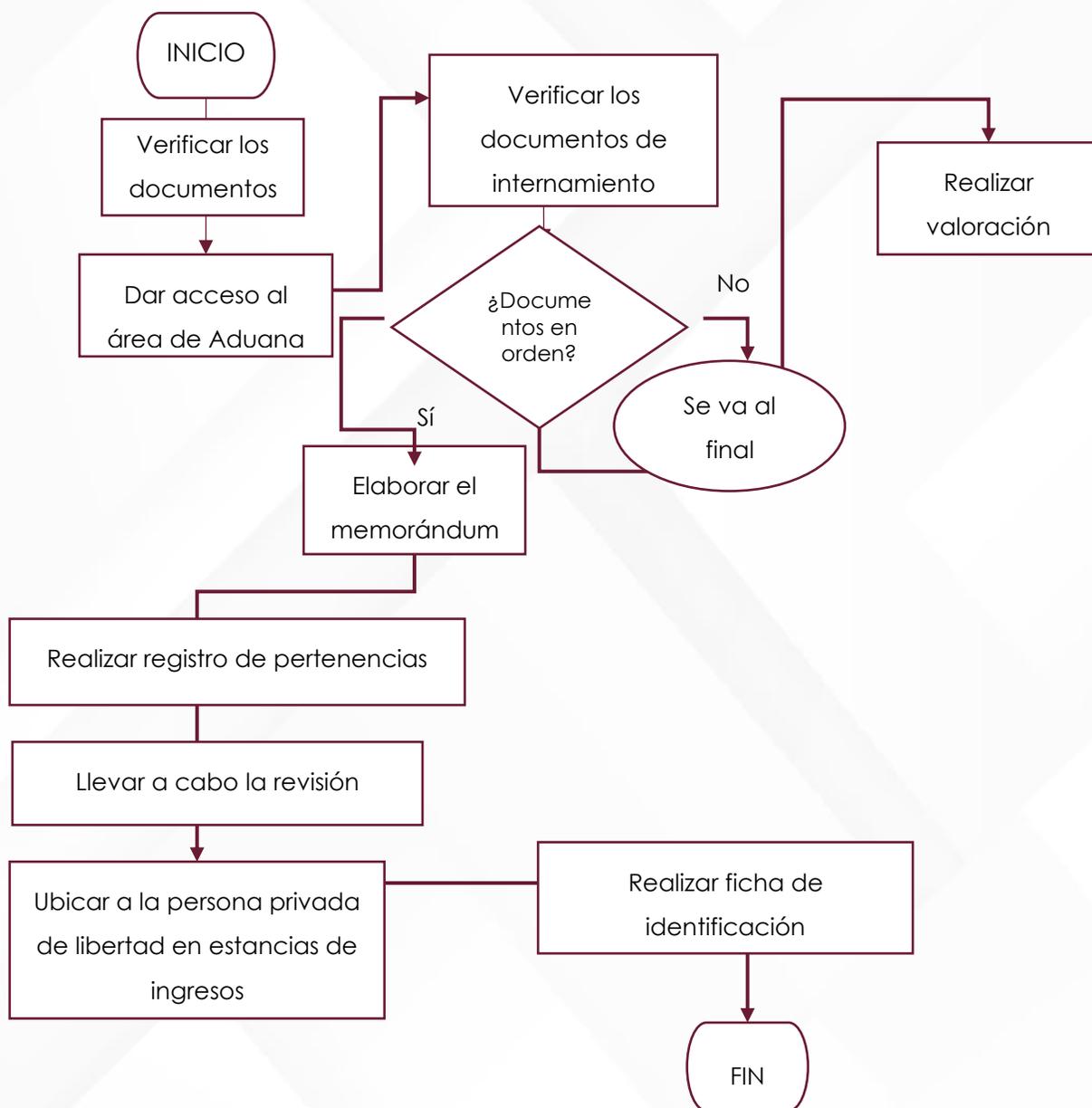
En lo que respecta específicamente a la operación del Pp E013, las acciones dirigidas al fortalecimiento del sistema penitenciario se centran en la aplicación de las bases de la reinserción social, que son:

- Respeto a los derechos humanos;
- Trabajo;
- Capacitación para el trabajo;
- Educación;
- Salud;
- Talleres, actividades culturales y recreativas; y
- Deporte.

Debido a la complejidad de la reinserción social, no es posible mostrarla a través de un diagrama de alto nivel que describa su proceso general. No obstante, se presentan a continuación los diagramas de flujo que corresponden a las bases de la reinserción social mencionadas anteriormente y que lleva a cabo el programa:



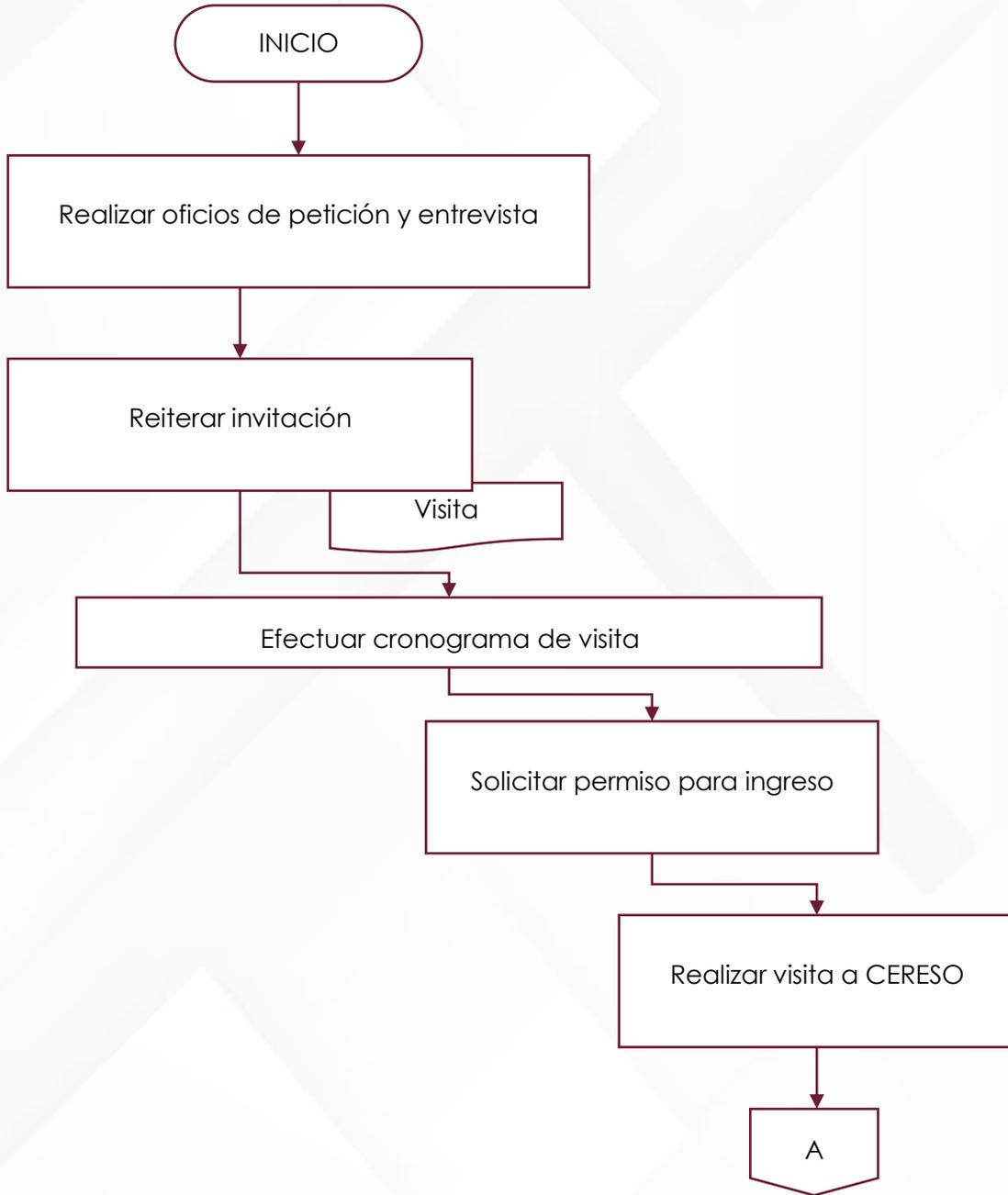
Procedimiento para el ingreso de la persona privada de la libertad (Derechos Humanos)

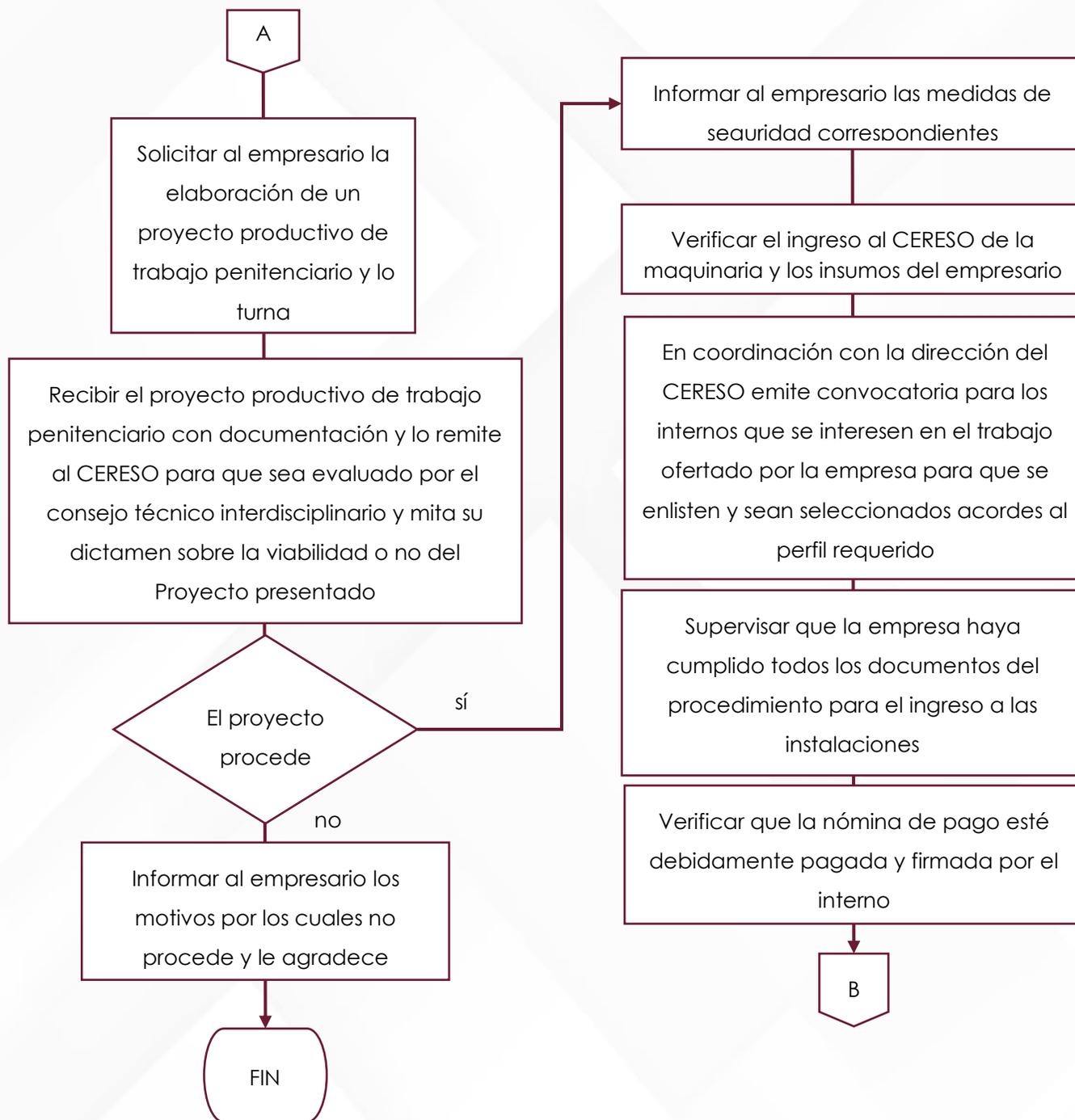


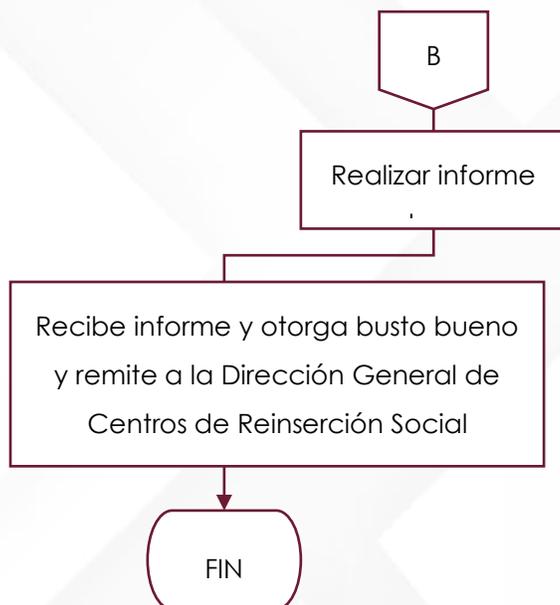
Fuente: retomado de (Secretaría de Seguridad Pública, Manual de Procedimientos para la promoción del Trabajo Penitenciario al interior de los 22 Centros de Reinserción Social y el CIEPA, 2017)



Procedimiento DT-87 para la promoción del Trabajo Penitenciario al interior de los 22 Centros de Reinserción Social y el CIEPA



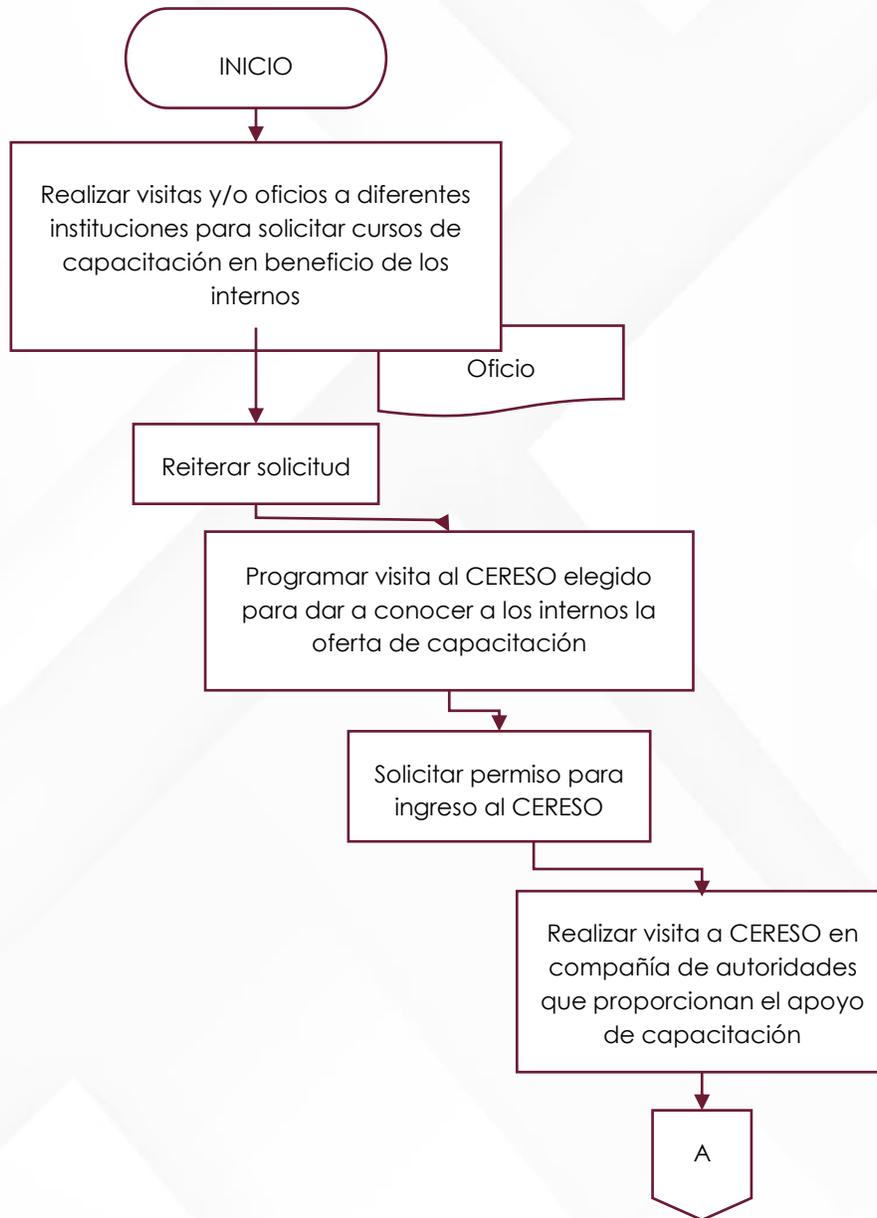


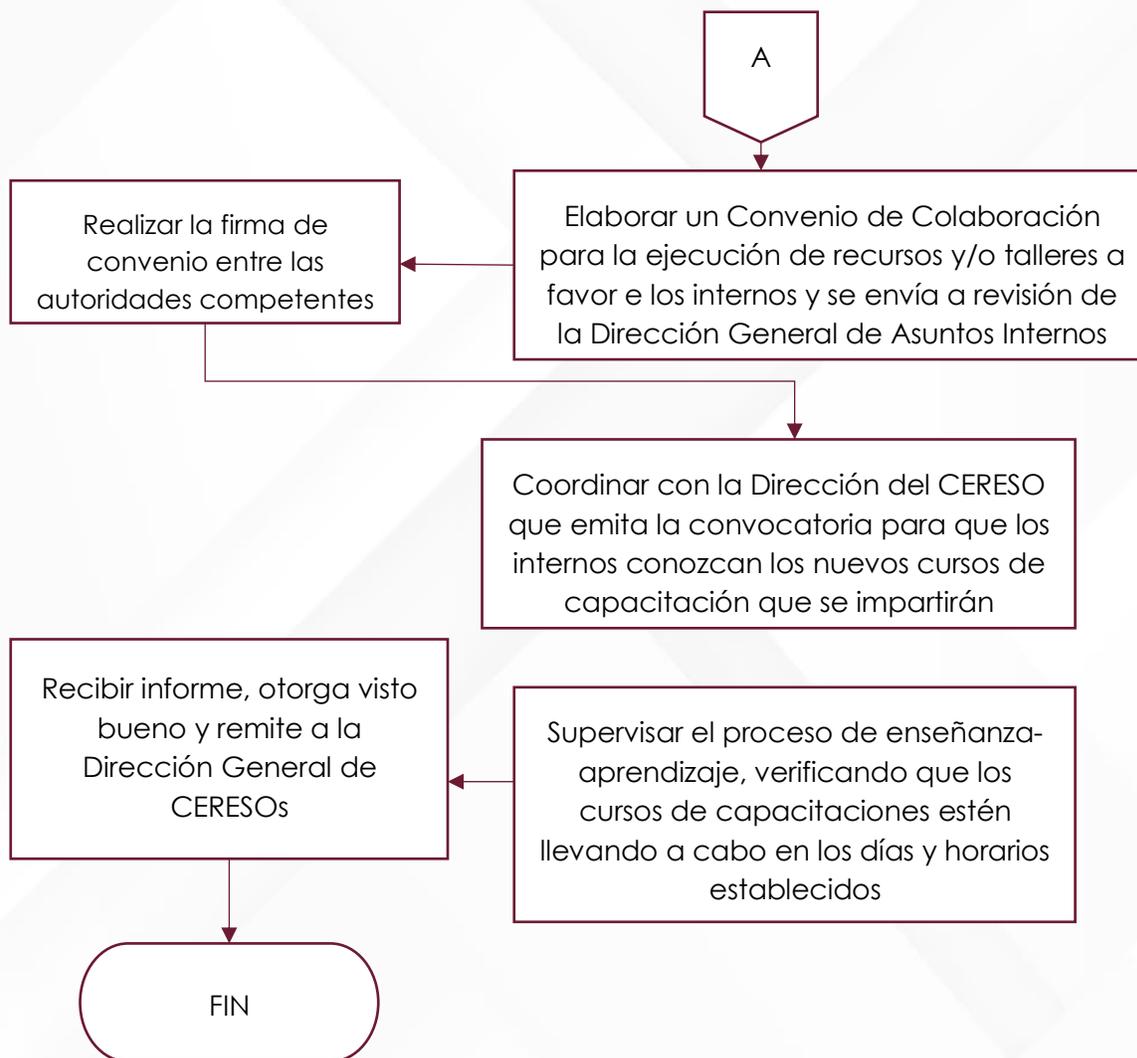


Fuente: retomado de (Secretaría de Seguridad Pública, Manual de Procedimientos para la promoción del Trabajo Penitenciario al interior de los 22 Centros de Reinserción Social y el CIEPA, 2017)



Procedimiento DT-87 para la promoción del Trabajo Penitenciario al interior de los 22 Centros de Reinserción Social y el CIEPA (dirección Técnica y departamento de trabajo penitenciario)

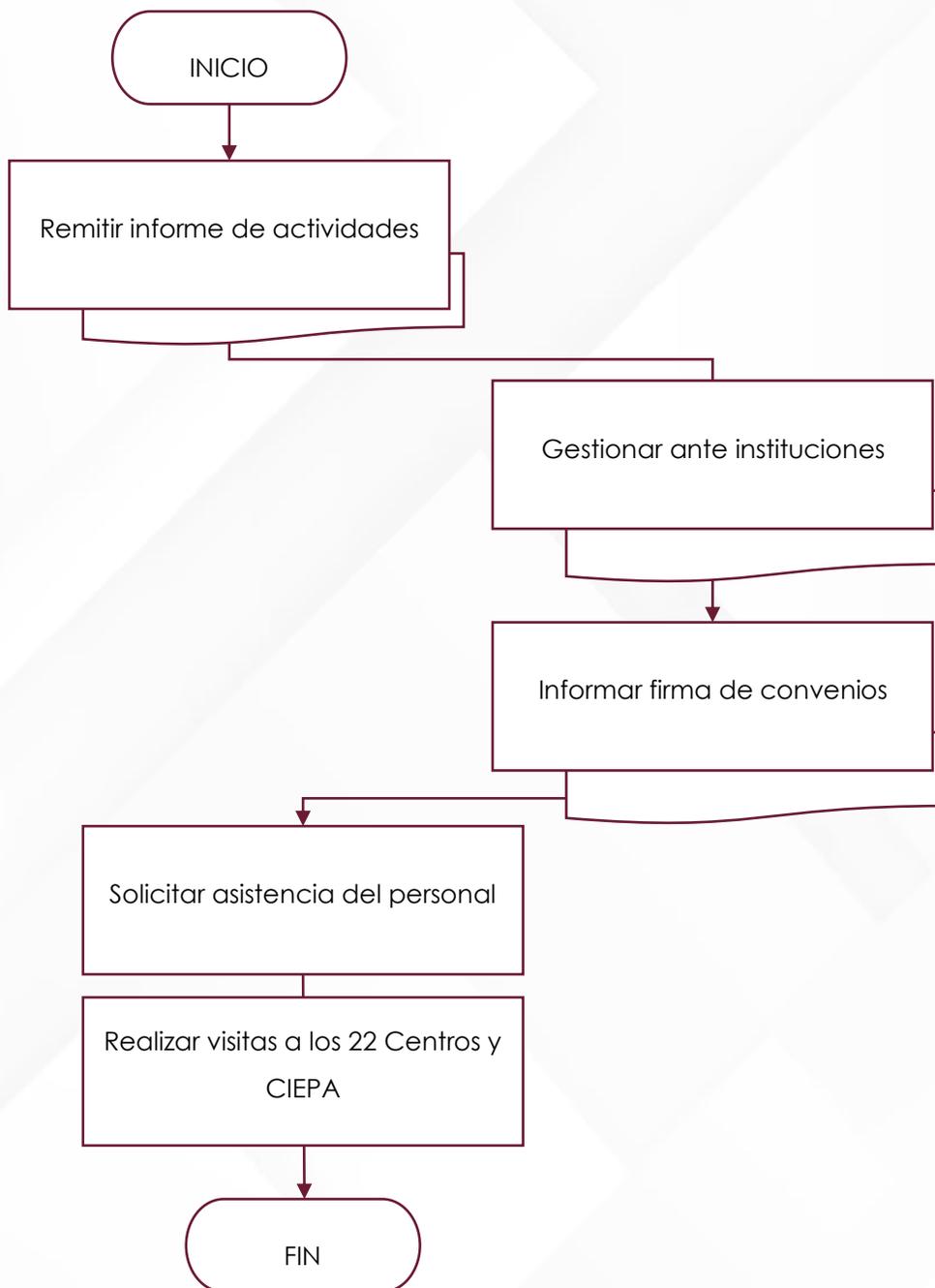




Fuente: retomado de (Secretaría de Seguridad Pública, Manual de Procedimientos para la promoción del Trabajo Penitenciario al interior de los 22 Centros de Reinserción Social y el CIEPA, 2017)



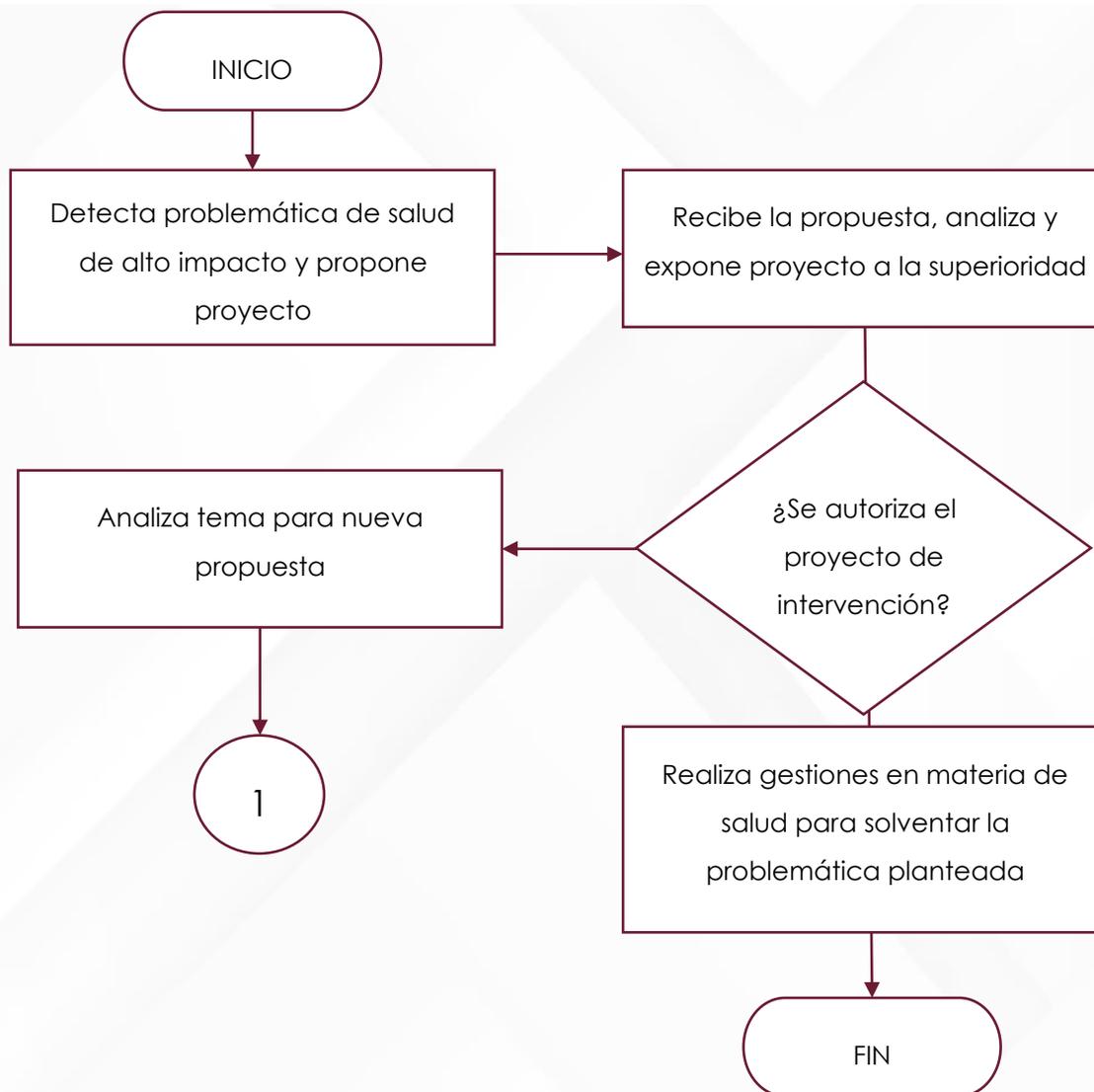
Procedimiento para proporcionar Servicios Educativos en los 22 Centros de Reinserción Social del Estado y CIEPA



Fuente: retomado de (Secretaría de Seguridad Pública, Manual de Procedimientos para la promoción del Trabajo Penitenciario al interior de los 22 Centros de Reinserción Social y el CIEPA, 2017)



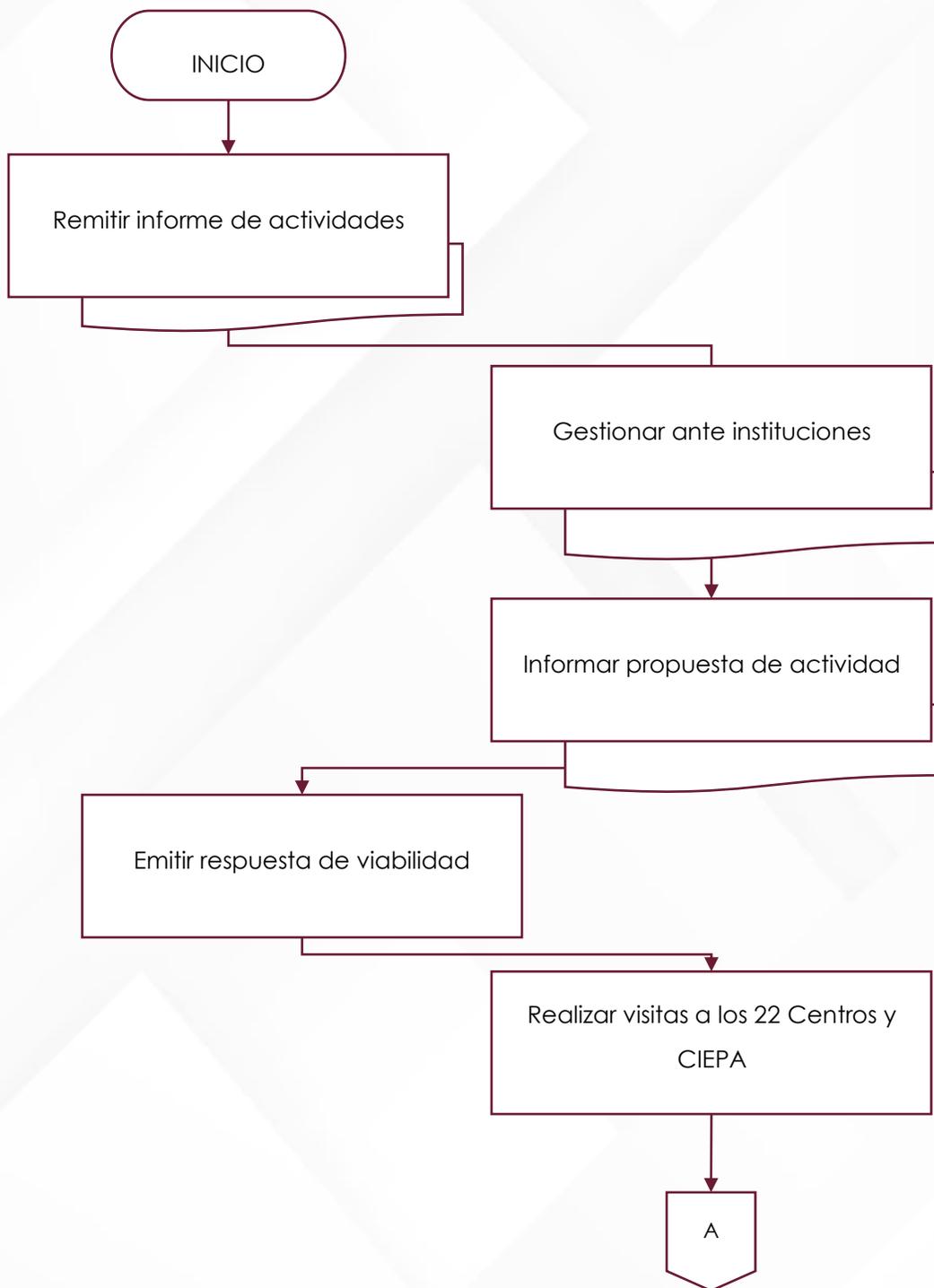
Procedimiento para la elaboración y ejecución de programas en materia de salud penitenciaria

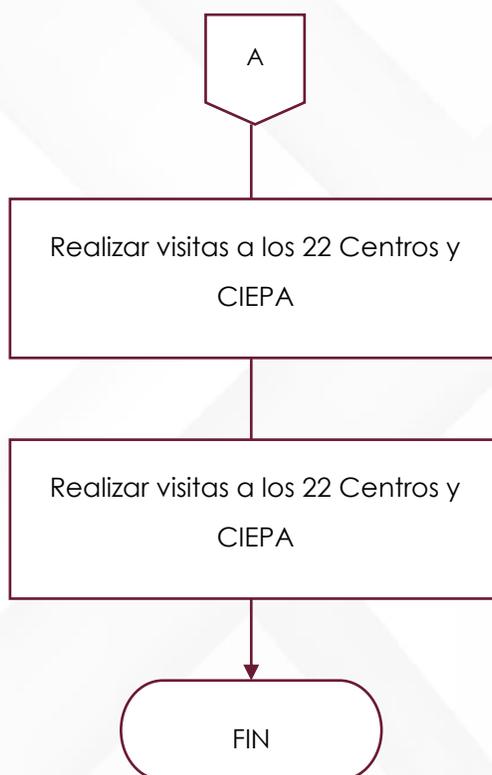


Fuente: retomado de (Secretaría de Seguridad Pública, Manual de Procedimientos para la promoción del Trabajo Penitenciario al interior de los 22 Centros de Reinserción Social y el CIEPA, 2017)



Procedimiento para proporcionar actividades y talleres culturales, actividades cívicas en cada uno de los Centros de Reinserción Social y el Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes

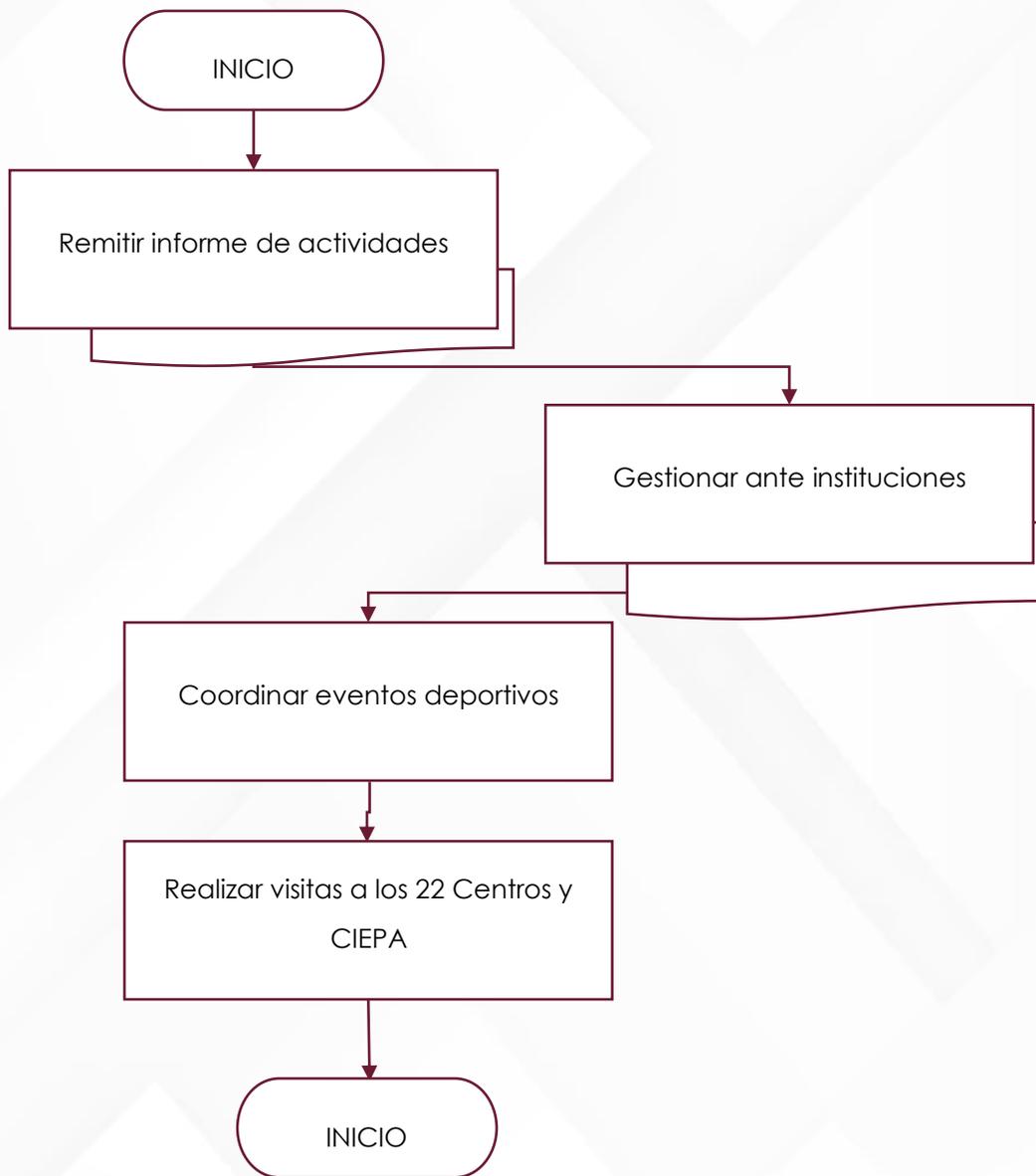




Fuente: retomado de (Secretaría de Seguridad Pública, Manual de Procedimientos para la promoción del Trabajo Penitenciario al interior de los 22 Centros de Reinserción Social y el CIEPA, 2017)



Procedimiento para proporcionar actividades deportivas a la población penitenciaria de los Centros de Reinserción Social del Estado y el Centro Internamiento Especializado para Adolescentes



Fuente: retomado de (Secretaría de Seguridad Pública, Manual de Procedimientos para la promoción del Trabajo Penitenciario al interior de los 22 Centros de Reinserción Social y el CIEPA, 2017)



11. ¿Los procedimientos del Pp para recibir y registrar solicitudes de apoyo de servicios, acciones o proyectos, así como para la selección y entrega de los componentes a la población o área de enfoque objetivo tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- c) Están sistematizados;
- d) Se difunden públicamente;

Cumplimiento
Sí
Sí
No
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos para entregar los componentes a la población o área de enfoque objetivo cumplen con cuatro de las características establecidas.

De acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal, en su artículo 4, los principios por los cuales se rigen los procedimientos dentro del Sistema Penitenciario para lograr la reinserción social son:

- Dignidad: Toda persona es titular y sujeta de derechos y, por lo tanto, no debe ser objeto de violencia o arbitrariedades por parte del Estado o los particulares.
- Igualdad: Las personas sujetas a esta Ley deben recibir el mismo trato y oportunidades para acceder a los derechos reconocidos por la Constitución, Tratados Internacionales y la legislación aplicable, en los términos y bajo las condiciones que éstas señalan. No debe admitirse discriminación motivada por origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social,



económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y con el objeto de anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Las autoridades deben velar porque las personas sujetas a esta Ley, sean atendidas a fin de garantizar la igualdad sobre la base de la equidad en el ejercicio de sus derechos. En el caso de las personas con discapacidad o inimputabilidad deben preverse ajustes razonables al procedimiento cuando son requeridos, así como el diseño universal de las instalaciones para la adecuada accesibilidad.

De los principios mencionados anteriormente, se deriva que toda la población interna en los Centros de Reinserción Social tiene derecho a participar y ser objeto de los beneficios que el Pp E013 otorga. Esto constituye en sí mismo un criterio de elegibilidad, debido a que delimita la intervención del programa a la población privada de su libertad (PPL), por lo tanto, el inciso a se considera cumplido.

En cuanto al inciso b, se puede considerar que el criterio de elegibilidad se encuentra estandarizado, ya que se desprende de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la cual es de observancia general en la Federación y las entidades federativas, respecto del internamiento por prisión preventiva, así como en la ejecución de penas y medidas de seguridad por delitos que sean competencia de los tribunales de fuero federal y local, según corresponda, sobre la base de los principios, garantías y derechos consagrados en la Constitución, en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y en esta Ley.

Respecto al inciso c, no se identificaron criterios de elegibilidad en los procedimientos del Pp para recibir y registrar solicitudes de apoyo de servicios, acciones o proyectos, así como para la selección y entrega de los componentes a



la población objetivo que se encuentren en una base de datos o plataforma digital, principalmente debido a la naturaleza de la operación del programa, como se mencionó anteriormente, por consiguiente, no se puede considerar cumplido el inciso c. No obstante, es importante señalar que esto no se traduce en un aspecto negativo del programa, ya que la reinserción social es un derecho al que todas las personas privadas de su libertad tienen acceso, por lo cual, realizar una discriminación en función de cualquier criterio derivaría en un acto inconstitucional.

Por último, en cuanto al inciso d, se considera cumplido, debido a que los criterios de elegibilidad en los procedimientos del Pp para recibir y registrar solicitudes de apoyo de servicios, acciones o proyectos, así como para la selección y entrega de los componentes a la población objetivo, se desprenden de lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal, la cual es de observancia general en la Federación y las entidades federativas.

12. ¿El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna;
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación;
- c) Metodología empleada para su cuantificación;
- d) Está sistematizada;
- e) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes;
- f) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente?

Cumplimiento
No
Sí
Sí
Sí
No
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro o cinco de las características establecidas.

El equipo evaluador detectó tres instrumentos con los que cuenta el Pp E013 para recolectar información y monitorear su desempeño, que son los siguientes:

- Reporte estadístico de la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal;
- Reporte Estadístico de la Subsecretaría de Centros Penitenciarios; y
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En cuanto a los primeros dos instrumentos, se trata de documentos de uso interno de la Secretaría de Seguridad Pública, en los cuales se recolecta información necesaria para la planeación de la operación del programa y para su monitoreo, como es estadística descriptiva que referente a los Centros Penitenciarios y a las Medidas Cautelares.



No obstante, estos documentos no son públicos y contienen información sensible, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su capítulo III, de la información confidencial, el cual menciona lo siguiente: "Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello."

Por lo tanto, la instancia evaluadora no tuvo acceso a estos documentos para poder considerarlos dentro del presente análisis. Debido a esto, no fue posible para el equipo evaluador realizar un análisis extenso sobre la información que contienen dichos documentos, no obstante, se considera el hecho de que el Pp cuente con estos instrumentos como algo positivo para el Pp.

Por otro lado, la MIR es un instrumento de monitoreo, y los indicadores que utiliza sirven para medir el desempeño del Pp. En este caso, el Pp E013 cuenta con los siguientes indicadores:

Tabla 15 Análisis de la MIR del Pp E013

Indicador	Resumen narrativo	Método de cálculo
Fin		
Calificación en el diagnóstico nacional de supervisión	Contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del sistema penitenciario	Dato absoluto
Propósito		
Reincidencia delictiva	Personas internas en los centros penitenciarios del estado y en el centro de internamiento especializado	$(V1/V2)*100$



	para adolescentes presentan una reinserción social adecuada	
Componente 1		
Porcentaje de acciones que contribuyen a fortalecer el Sistema Penitenciario	Sistema Penitenciario fortalecido	$(V1/V2)*100$
Componente 2		
Porcentaje de servicios procesales otorgados	Servicios procesales otorgados	$(V1/V2)*100$

Fuente: elaboración propia con base en (Gobierno de Puebla, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, Ejercicio fiscal 2021, 2021)

Como se puede observar en la tabla anterior, y en respuesta del inciso a no se considera que la información sea oportuna, debido a que los indicadores de los niveles Propósito y Componentes no miden la información que pretender conocer a través de sus métodos de cálculo, por lo cual, la información que se pueda obtener de ahí no puede ser oportuna.

Con base en lo mencionado, se recomienda a la UR que modifique los métodos de cálculo de los niveles señalados, y los sustituya por datos absolutos, de tal manera que se pueda saber el número de servicios procesales llevados a cabo, el número de acciones que contribuyen a fortalecer el Sistema Penitenciario, y la cifra de reincidencia delictiva. Ya que un porcentaje en estos casos no refleja la información deseada.

Con respecto al inciso b, la MIR como una herramienta de monitoreo se puede considerar como un instrumento confiable y que tiene mecanismos de validación, ya que es un documento programático del Pp que se desprende de la Metodología de Marco Lógico (MML) y que es validada por la UR y la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla.



Como se mencionó antes, la MIR se desprende de la MML, y a su vez plantea métodos de cálculo para cada uno de sus indicadores, por lo cual se considera cumplido el inciso c. No obstante, es importante atender la recomendación señalada anteriormente respecto a los métodos de cálculo de los indicadores de la MIR.

En cuanto al inciso d, ya que los indicadores de la MIR se reportan en otras plataformas y bases de datos, como es el caso del SIMIDE, se considera cumplido este inciso, ya que se sistematiza a través de esta plataforma el monitoreo de sus indicadores.

derivado de lo mencionado anteriormente, en cuanto al inciso e, no se considera que la medición de los indicadores sea pertinente, en cuanto a sus métodos de cálculo, por lo cual no se considera cumplido este inciso.

Por último, en cuanto al inciso f, la MIR, sus indicadores y metas se actualizan cada ejercicio fiscal, y esta actualización es validada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Puebla, por lo cual, por lo cual sí se considera que esta información se encuentra actualizada y disponible para darle seguimiento.



13. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

A través de la entrevista realizada con la UR se identificó que el Pp E013 tiene dos fuentes de financiamiento: recursos estatales y recursos federales. No obstante, se señaló que los recursos federales se reciben únicamente cuando se encuentran internos en los Centros de Reinserción Social que hayan cometido delitos del fuero federal.

A continuación, se muestra el presupuesto en cuatro momentos contables que ejerció el Pp durante el ejercicio fiscal 2021:

Tabla 16 Análisis del presupuesto del Pp E013 durante el ejercicio presupuestal 2021

Clave Pp	Nombre del Pp	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	Presupuesto Ejercido
E013	REINSERCIÓN SOCIAL	\$477,806,523.00	\$512,524,399.28	\$503,395,105.38	\$503,395,105.38

Fuente: elaboración propia con base en (Gobierno del Estado de Puebla, Avance de Indicadores para Resultados: periodo enero - diciembre 2021, 2021)

Como se puede observar, durante el ejercicio fiscal 2021, el Pp recibió un 7.26 por ciento más de presupuesto, respecto del aprobado al inicio del año.

Así mismo, se observa que la eficiencia del ejercicio presupuestal es del 98.21 por ciento. No obstante, la UR no cuenta con información presupuestal desagregada por componente, así como tampoco hace una distinción entre las fuentes de financiamiento, por lo cual, no es posible realizar ese análisis con la información entregada hasta el momento.

En este sentido, es recomendable que la UR desagregue la información presupuestal del Pp por componente, para mejorar el monitoreo de sus recursos y facilitar la evaluación del desempeño el programa.



Análisis de Resultados del Programa presupuestario

14. ¿En qué medida la articulación de las acciones de los actores es adecuada para lograr la coordinación necesaria para la consecución de objetivos?

Respuesta General: No procede valoración cuantitativa.

No se identificaron mecanismos de supervisión y seguimiento del Pp documentados, por lo tanto, a continuación, se presenta una serie de sugerencias que permitirán llevar un control interno de la operación del Pp.

Tabla 17 Propuesta de mecanismo de supervisión y seguimiento del Pp E013

Sugerencia de implementación	Descripción
Nombramiento de responsables de la supervisión y seguimiento.	Asignación de tareas y responsables para el seguimiento y monitoreo del Pp, tomando en cuenta los perfiles profesionales, tiempos y capacidades del personal.
Formulación de preguntas de desempeño.	Definir el aspecto en el que se centrará el monitoreo y seguimiento del Pp. Pueden ser los procesos, metas o acciones que emprende la UR, para que en conjunto se contribuya a mejorar la toma de decisiones dentro de la UR. Definir concretamente el aspecto al que se dará seguimiento y monitoreo va a permitir la definición de indicadores.
Diseño de instrumentos, estrategias e indicadores.	Una vez que se han decidido los aspectos a monitorear en el Pp, se deben diseñar los indicadores e instrumentos que van a permitir hacer una medición objetiva y recolectar información relevante para el Pp. Así mismo, dentro de las estrategias es importante considerar la definición de periodos de seguimiento, es decir, los momentos en los que se hará la medición de avance de los indicadores



	diseñados previamente. Pueden hacerse cortes mensuales, bimestrales o trimestrales.
Metodología para la recolección y análisis de datos.	Una vez que se definen los indicadores, instrumentos y periodos para el seguimiento y monitoreo, es importante definir la metodología para la recolección y análisis de datos, ya que ahorrará tiempos de ejecución y permitirá que el análisis sea llevado a cabo de manera eficaz.
Rendición de cuentas y emisión de comentarios o recomendaciones.	Tras la recolección y análisis de datos, se sugiere elaborar un informe breve en el que se expongan los resultados obtenidos. Puede hacerse en un FODA que permita identificar las áreas de oportunidad y fortalecer las acciones para mejorar la operación del Pp.

Es importante que en cada una de las etapas sugeridas para la supervisión y seguimiento del Pp, no se pierdan de vista las metas de la MIR correspondientes al ejercicio fiscal que se encuentre en curso.

En suma, la implementación de mecanismos internos de supervisión y seguimiento del Pp, permitirá mejorar el desempeño de los responsables de su operación, ya que la detección temprana de problemas de ejecución posibilita el cambio de estrategias para alcanzar las metas establecidas y fortalece la toma de decisiones.



15. ¿La Unidad Responsable de la operación del Pp cuenta con un programa de trabajo o documento en el que identifique modificaciones que deban de realizarse en el diseño u operación que incidan a mejorar el desempeño del Programa?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Derivado de la revisión documental y la entrevista realizada a la UR del Pp E013, no se identificó ningún documento que sirva como programa de trabajo en el que se identifiquen modificaciones que deban realizarse en el diseño u operación del programa.

No obstante, la UR entregó a la instancia evaluadora, un documento denominado Documento Institucional de trabajo 2017, el cual constituye un mecanismo para el seguimiento a los Aspecto Susceptibles de Mejora (ASM).

Este documento corresponde al Pp E003 Sistema Policial, el cual también está a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla, y fue elaborado en el año 2017.

La estructura de este documento es la siguiente:

- Fundamento legal
- Proceso de Seguimiento a los ASM
- Postura institucional
- Anexo I. Aspectos Susceptibles de Mejora del E003 del ejercicio fiscal 2017

En este sentido, se recomienda a la UR que genere un documento de trabajo para el E013 Reinserción Social, en el cual, se planteen aspectos de trabajo y metas anuales que identifiquen modificaciones que deban de realizarse en el diseño u operación que incidan a mejorar el desempeño del Programa.

Este documento de trabajo puede construirse a partir de los ASM de evaluaciones externas que se realicen al programa, así como de mecanismos de monitoreo del Pp, como es la MIR. A partir de la lógica de monitoreo, este documento deberá plantear los retos que enfrenta el Pp tanto en su diseño como



en su operación, una estrategia para resolverlos, mecanismos de supervisión del cumplimiento y los resultados esperados.

Para cumplir esto, se recomienda a la UR que considere el documento Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora², que publican la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el cual se recomienda la siguiente estructura:

- Análisis y clasificación de los ASM
- Elaboración de instrumentos de los ASM
- Mecanismos de difusión
- Comentarios generales
- Comentarios específicos
- Referencia a las unidades responsables que participan en la atención de los ASM
- Estrategia de atención de ASM
- Mecanismos de seguimiento al cumplimiento de los ASM

² Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/mecanismo-para-el-seguimiento-a-los-aspectos-susceptibles-de-mejora>



16. ¿Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta General: No aplica

El Pp E013 Reinserción Social es un programa que no ha sido objeto de evaluaciones externas en ejercicios fiscales anteriores, por lo que no se puede llevar a cabo el análisis correspondiente a esta pregunta.

No obstante, es importante señalar que la UR tiene definido claramente qué área es la responsable de llevar a cabo y monitorear los ASM que se deriven de evaluaciones externas realizadas al programa. Esa área es la Subsecretaría de Centros Penitenciarios.



17. ¿El Pp utiliza informes de evaluaciones externas:

Respuesta General: No aplica

El Pp E013 Reinserción Social es un programa que no ha sido objeto de evaluaciones externas en ejercicios fiscales anteriores, por lo que no se puede llevar a cabo el análisis correspondiente a esta pregunta.

Se recomienda a la UR, utilizar la información contenida en la presente evaluación para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión. Para esto, se sugiere establecer un mecanismo institucional de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) siguiendo los lineamientos que para ello dicta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2015) en el documento titulado Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



18. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas;
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida;
- c) Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación;
- d) Los resultados que arrojan son representativos?

Cumplimiento
No
No
No
No

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida con la entrega de los componentes

De acuerdo con lo mencionado en la entrevista a la UR, se señaló que el Pp no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida.

No obstante, esto no necesariamente implica un aspecto negativo del programa, ya que debido a la complejidad del fenómeno social que atiende el programa, hace que la construcción de un instrumento que intente medir la satisfacción de las personas internas en los Centros de Reinserción Social sea una tarea difícil de realizar.

Lo anterior es debido principalmente a dos factores, según señaló la UR durante la entrevista:

- I. No existe información ni estudios formales u oficiales en el país que se acerquen a medir el grado de satisfacción de las personas internas en los Centros de Reinserción Social.



- II. La medición de la satisfacción de los beneficiarios del Pp sobre su reinserción social necesariamente se tendría que realizar ex post de que la población objetivo del E013 se reinserta en la sociedad, para que se pueda tener un acercamiento a la satisfacción de las personas con su reintegración. No obstante, esa medición requeriría de recopilación de información in situ y de metodologías rigurosas y complejas tanto para la recopilación de la información como para su medición e interpretación.

En este punto es importante señalar que la UR mencionó durante la entrevista que actualmente se encuentra en proceso de planeación un mecanismo que permita solventar la falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

No obstante, es recomendable que la UR considere utilizar estadísticas generadas por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en la Encuesta Nacional de Población Privada de a Libertad (ENPOL), para tomar y configurar métricas para medir la satisfacción de los internos en los Centros de Reinserción Social del estado de Puebla.



VI. Análisis FODA

A continuación, se presenta el análisis de las Fortalezas, Debilidades, Amenazas y Oportunidades identificados a lo largo de la evaluación realizada al Pp E013 Reinserción Social.

Tabla 18 Análisis FODA del Pp E013

Capacidades internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. La eficiencia del gasto del Pp durante el ejercicio fiscal 2021 fue del 98.21 (Operación del Pp). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La coincidencia de recursos y fuentes de financiamiento destinados a la reinserción social desde el gobierno federal y estatal permiten al Pp contar con recursos para su operación (Operación del Pp).
Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las causas y efectos señalados en la definición del problema no se reflejan ni en el árbol de problemas ni en el árbol de objetivos (Justificación de la creación y diseño del Pp). 2. No se identificó la relación causal entre el problema central y las causas y efectos señaladas en el Diagnóstico del Pp (Justificación de la creación y diseño del Pp). 3. El diagnóstico del Pp no presenta la justificación y definición adecuada de la problemática central al cual busca atender. 4. No se identificó la magnitud del problema en la definición de la problemática central (Justificación de la creación y diseño del Pp). 5. En el diagnóstico del Pp no se identificó la justificación teórica o empírica de la creación del programa (Justificación de la creación y diseño del Pp). 6. La información de las poblaciones potencial y objetivo no está 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La naturaleza y complejidad del fenómeno de la reinserción social no permite al Pp medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios de manera certera, de tal modo que aunque la UR genere un instrumento de medición de la satisfacción de sus beneficiarios, la información presentará áreas de oportunidad (Contribución a las metas y estrategias del Pp). 2. A nivel nacional no existen informes o estadísticas que permitan al Pp conocer cuáles son las necesidades y carencias que presentan las personas internas en los Centros de Reinserción Social (Justificación de la creación y diseño del Pp).



<p>actualizada, (Justificación de la creación y diseño del Pp).</p> <ol style="list-style-type: none">7. El diagnóstico del Pp no cuenta con un análisis comparativo entre los objetivos del Pp E013 con los demás instrumentos de planeación a los que está alineado, (Contribución a las metas y estrategias del Pp).8. No se identificó en el diagnóstico del Pp la unidad de medida de la población potencial, objetivo y la atendida (Población del Pp).9. En el diagnóstico no se presenta una explicación de la focalización que realiza el Pp en para la selección de su población objetivo (Población del Pp).10. El Pp no cuenta con documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios reciben o se atienden a través de los componentes del Pp.11. El Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla no muestra correspondencia con los elementos del resumen narrativo de la MIR del Pp E013 (Operación del Pp).12. Los resúmenes narrativos de los indicadores de los niveles Propósito y Componentes no son congruentes con lo que pretenden medir (Operación del Pp).13. No se identificó que el Pp cuente con mecanismos de supervisión y seguimiento del Pp documentados. (Análisis de resultados del Programa presupuestario).14. No se identificó que el Pp cuente con un programa de trabajo en el que se identifiquen modificaciones que deban realizarse en el diseño u operación del programa (Análisis de resultados del Programa presupuestario).15. el Pp no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida (Análisis de resultados del Programa presupuestario).	
---	--



VII. Valoración final del Programa

A continuación, se realiza la valoración general del Pp E013 Reinserción Social, que se obtuvo a partir de los promedios simples de los niveles de cada pregunta que compone los diferentes apartados de la evaluación, para el ejercicio fiscal 2021.

En el caso de las preguntas binarias cuya respuesta es “No” se consideró como un cero la calificación y se contabilizan en el promedio. Así mismo, es importante señalar que en la presente evaluación hay preguntas binarias que no tuvieron calificación, y se respondieron con “no aplica”, de acuerdo a lo establecido en las consideraciones para dar respuesta de los TdR. Por otro lado, las preguntas que no son binarias no se consideraron en el cálculo del promedio.

La valoración final se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 19 Valoración final del Pp E013

Apartados	Nivel	Justificación
1. Creación y diseño del Pp	1.33	El Pp presenta áreas de oportunidad en la definición de la problemática central; tampoco se identificó que el Pp cuente en su diagnóstico con una justificación teórica o empírica para su intervención.
2. Contribución a las metas y estrategias del Pp	2	En el diagnóstico del programa se identificó que se tienen señaladas las alineaciones del Pp con el PED, sin embargo, no se establece cuál es la relación. Así mismo, en el diagnóstico no se encuentran las alineaciones del Pp con el PND ni con los ODS.
3. Población del Pp (Cobertura, focalización y percepción)	2.66	En la revisión documental del Pp y en la entrevista con la UR se constató que las poblaciones potencial, objetivo y atendida no cuentan con unidad de medida, que la población objetivo no cuenta con criterios de elegibilidad y que el Pp no tiene un documento que permita conocer qué



		instancias, actores o beneficiarios reciben o se atienden a través de los componentes del Pp.
4. Operación del Pp	3.33	<p>No se identificaron criterios de elegibilidad en los procedimientos del Pp para recibir y registrar solicitudes de apoyo de servicios, acciones o proyectos, así como para la selección y entrega de los componentes a la población objetivo que se encuentren en una base de datos o plataforma digital, principalmente debido a la naturaleza de la operación del programa, como se mencionó en la pregunta 11.</p> <p>Por otro lado, el Pp presenta áreas de oportunidad en cuanto a su recolección de información, ya que los indicadores que utiliza no calculan lo que se plantean.</p>
5. Análisis de resultados del Pp	0	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida con la entrega de los componentes
Nivel promedio del total de apartados		1.86



VIII. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

Justificación de la creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	Las causas y efectos señalados en la definición del problema no se reflejan ni en el árbol de problemas ni en el árbol de objetivos	Homologar las causas y efectos identificados en el diagnóstico, en el árbol de problemas y en los demás documentos programáticos del Pp	1	Tener claridad en cuanto a las líneas de acción del Pp y de qué forma contribuye a resolver el problema público identificado
2	No se establece la relación causal entre el problema central y las causas y efectos señaladas en el sub apartado de Definición del problema del Diagnóstico del Pp.	En el diagnóstico establecer cuál es la relación causal entre causas, problema central y efectos	1	A través un análisis de las causas y efectos del Pp, se puede mejorar la focalización del esfuerzo del programa hacia una vía o propuesta de solución, la cual será el eje rector de la operación del Pp.
3	En el sub apartado de Definición del problema del diagnóstico del Pp, se menciona que "para el caso de Puebla, la reincidencia delictiva ha presentado un comportamiento irregular", como parte de la justificación de la problemática	Contextualizar los datos utilizados en el diagnóstico, a manera de que se entienda por qué se considera un problema lo que se plantea.	1	Tener información reciente para medir el desempeño del Pp así como para mejorar su planeación



Justificación de la creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
	central. No obstante, no se explica qué significa que el comportamiento de la reincidencia delictiva sea irregular, ni porqué eso se traduce en un problema.			
4	No se señala la magnitud del problema en la definición de la problemática central.	Contextualizar en el diagnóstico del Pp cuál es la magnitud del problema público	1	Contar con información que permita medir el desempeño del Pp.



Justificación de la creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
5	El Pp no cuenta con una justificación teórica o empírica.	Fortalecer el apartado de justificación del Pp del Diagnóstico, añadiendo los argumentos y premisas con las cuales se justifica la intervención del programa. Esto puede realizarse a través de explicar cuál es la causalidad entre las causas enunciadas en la descripción del problema, y el problema, y cuál es la relación entre el problema central y los efectos.	2	Tener claridad sobre cuál es el sentido de existencia del Pp, y comprender, a través de su justificación cuáles son sus objetivos y metas.
6	La información de las poblaciones no está actualizada, tal como señala el diagnóstico, por lo tanto, el Pp trabaja con información desfasada desde hace dos años.	Actualizar la información de las poblaciones que utiliza el programa con base en las estadísticas que generan los Centros Penitenciarios del Estado de Puebla (Estatales, Regionales y Distritales) y en el Centro de	3	Contar con información que permita mejorar la planeación del Pp y su medición de resultados.



Justificación de la creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
		Internamiento Especializado para Adolescentes.		
Contribución a las metas y estrategias del Pp				
7	El diagnóstico no cuenta con un análisis comparativo entre los objetivos del Pp E013 con los demás instrumentos de planeación con los que está alineado, así como tampoco cuenta con alineación a los ODS.	Implementar este análisis comparativo para señalar y justificar la alineación del E013 con otros instrumentos de planeación a nivel internacional y nacional.	4	Contar con alineación clara al PED y los ODS permite vincular la medición del cumplimiento de los objetivos del Pp con otros instrumentos de planeación.
8	El Pp no cuenta con alineación de sus indicadores con los programas derivados del PED, además de que no se encuentra documentada esta alineación en ningún documento programático del Pp.	Implementar este análisis comparativo para señalar y justificar la alineación del E013 con otros instrumentos de planeación a nivel internacional y nacional.	4	Contar con alineación clara al PED permite vincular la medición del cumplimiento de los objetivos del Pp con otros instrumentos de planeación.
Población del Pp				



Justificación de la creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
9	Las definiciones de los elementos poblacionales que utiliza el Pp no cuentan con unidad de medida.	Establecer la unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida	6	Contar con una unidad de medida clara sobre las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa, permitirán a la UR analizar el desempeño del mismo, a través de los datos y estadísticas que se puedan generar con la información de sus poblaciones.
10	En el diagnóstico no se presenta una explicación de la focalización que realiza el Pp en su población objetivo.	Reforzar el apartado con la explicación de la focalización que se lleva a cabo para la operación del Pp en cuanto a su población objetivo.	7	Establecer la focalización de la población objetivo permite que el programa oriente de mejor manera sus actividades a los resultados que se esperan del Pp
11	El Pp no cuenta con documentación que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios reciben o se atienden a través de los componentes del Pp.	Elaborar un manual de procedimientos, específicamente para la operación del E013 Reinserción Social.	8	Contar con un manual de procedimientos específicos para la operación del Pp E013 permitirá que se establezcan elementos de control interno del programa y hace más eficiente su actividad.
Operación del Pp				



Justificación de la creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
12	El Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Puebla no muestra correspondencia con los elementos del resumen narrativo de la MIR del Pp E013	Actualizar el manual de procesos de la Secretaría de Seguridad, o bien re elaborarlo, con el objetivo de actualizar los procesos, sub procesos y la delimitación de las responsabilidades que tienen las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad del estado de Puebla involucrados en la operación del programa. Así mismo, se debe procurar la correspondencia entre el manual de procesos y la MIR.	9	Delimitar de manera clara y precisa las funciones y responsabilidades de cada área o actor involucrado en la operación del Pp, lo que permitirá establecer una coordinación efectiva entre las distintas áreas de la Secretaría de Seguridad que intervienen en el funcionamiento del programa.
13	Los indicadores de los niveles Propósito y Componentes no miden la información que pretenden conocer a través de sus métodos de cálculo, por lo cual, la información que se pueda obtener de ahí no puede ser oportuna.	Modificar las descripciones de los indicadores de nivel Propósito y Componentes, para que se interpreten como datos absolutos.	12	Contar con información clara y precisa sobre el desempeño del Pp.



Justificación de la creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
14	La eficiencia del gasto del Pp es alta, siendo del 98.21 por ciento	N/A	13	N/A
Análisis de resultados del Programa presupuestario				
15	No se identificaron mecanismos de supervisión y seguimiento del Pp documentados.	Implementar mecanismos de supervisión y seguimiento del Pp que permita medir la articulación de los actores y su aportación a la consecución de objetivos.	14	Contar con mecanismos que midan la articulación y aportación de cada área o actor involucrado en la operación del Pp, lo que permitirá identificar deficiencias procesales u operativas de manera precisa.
16	El Pp no cuenta con un documento o programa de trabajo en el que se identifiquen modificaciones que deban realizarse en el diseño u operación del programa.	Generar un documento de trabajo o un Programa Anual de Trabajo para el E013 Reinserción Social, en el cual, se planteen aspectos de trabajo y metas anuales que identifiquen modificaciones que deban realizarse en el diseño u operación que incidan a mejorar el	15	Mejorar la planeación de metas y objetivos del Pp en el corto, mediano y largo plazo. Contar con una estrategia de solución de retos que enfrenta el programa.



Justificación de la creación y diseño del Pp				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
		desempeño del Programa.		
17	el Pp no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida	Continuar con el trabajo de planeación de un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp	18	Al contar con una aproximación que pueda ser medida respecto al grado de satisfacción de los beneficiarios permitirá, en un segundo momento, aproximarse a los efectos del programa, a través de contar con más información sobre la reinserción social exitosa.



IX. Conclusiones

a. Generales de la evaluación

El Pp E013 se encuentra bajo la regulación de la Ley Nacional de Ejecución Penal y está alineado al Plan Estatal de Desarrollo en el Eje1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, y a los Programas Especiales 02 Programa Sectorial de Seguridad Pública y al Programa 05 Programa Especial de Juventudes.

Los recursos con los que opera el Pp E013 tienen dos fuentes: Federal, en caso de que dentro de la población interna en los Centros de Reinserción Social del estado de Puebla haya personas privadas de su libertad por delitos del fuero federal; y recursos estatales.

Así mismo, los recursos del programa se destinan a promover la reinserción social en el estado de Puebla a través del fortalecimiento del Sistema Penitenciario, lo cual, de acuerdo con la Ley Nacional de Ejecución Penal, se logra a través de la atención a cinco áreas que componen la reinserción social:

- Área laboral;
- Área educativa;
- Apoyos Sociales;
- Área médico-psicológica;
- Gestión y asesoría jurídica.

En suma, en el estado de Puebla, la reinserción social se procura a través de la atención a los siguientes ejes:

- Respeto a los derechos humanos;
- Trabajo;
- Capacitación para el trabajo;
- Talleres, actividades culturales y recreativas.
- Educación;
- Salud;
- Deporte; y
- Talleres, actividades culturales y recreativas.

b. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma

En lo que se refiere al apartado de Creación y diseño del Programa presupuestario, se identificó que el Pp presenta áreas de oportunidad en la definición de la



problemática central. Por otro lado, tampoco se identificó que el Pp cuente en su diagnóstico con una justificación teórica o empírica para su intervención.

En cuanto al apartado de Contribución a las metas y estrategias del Programa, se detectó en el diagnóstico del programa que se identifican las alineaciones del Pp con el PED, sin embargo, no se establece cuál es la relación entre ambos elementos. Así mismo, en el diagnóstico no se encuentran las alineaciones del Pp con el PND ni con los ODS.

Para el apartado de Población del Programa presupuestario, en la revisión documental del Pp y en la entrevista con la UR se constató que las poblaciones potencial, objetivo y atendida no cuentan con unidad de medida, que la población objetivo no cuenta con criterios de elegibilidad y que el Pp no tiene un documento que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios reciben o se atienden a través de los componentes del Pp.

Por otro lado, para el apartado de Operación del Programa presupuestario, no se identificaron criterios de elegibilidad en los procedimientos del Pp para recibir y registrar solicitudes de apoyo de servicios, acciones o proyectos, así como para la selección y entrega de los componentes a la población objetivo que se encuentren en una base de datos o plataforma digital, principalmente debido a la naturaleza de la operación del programa.

Así mismo, el Pp presenta áreas de oportunidad en cuanto a su recolección de información, ya que los indicadores que utiliza no calculan lo que se plantean.

Por último, en el apartado de Análisis de Resultados del Programa presupuestario, se identificó que el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida con la entrega de los componentes. No obstante, esta situación representa un desafío para los sistemas penitenciarios en todo el país.



En síntesis, el Pp E013 arrojó una calificación de su desempeño de 1.86 sobre una calificación máxima de 4. No obstante, es importante señalar que la mayor parte de áreas de oportunidad que presenta el programa están en su diseño.

En este punto es importante precisar que no se detectaron cambios en los documentos programáticos del Pp para el ejercicio fiscal 2022, respecto a las áreas de oportunidad señalados en el presente informe. No obstante, se identificó que la UR se encuentra trabajando en modificaciones al diagnóstico del programa, los cuales se verán reflejados para el ejercicio fiscal 2023.



X. Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.

Obtenido de

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf

Gobierno de Puebla. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Puebla.

Obtenido de

<http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

Gobierno de Puebla. (2019). *Programa Especial de Juventudes*. Puebla.

Gobierno de Puebla. (2019). *Programa Sectorial de Seguridad Pública*. Puebla.

Obtenido de

<https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/ProgramasSectoriales2020/02%20Programa%20Sectorial%20de%20Seguridad%20Publica.pdf>

Gobierno de Puebla. (2021). *Alineación del Programa Presupuestario, Ejercicio fiscal 2021*. Puebla. Obtenido de

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/Alineacion_PED_Derivados_Transversales_General_2022.pdf

Gobierno de Puebla. (2021). *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E013 Reinserción Social, Ejercicio fiscal 2021*. Puebla.

Gobierno de Puebla. (2021). *Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2021. E013 Reinserción Social*. Puebla.

Gobierno del Estado de Puebla. (2021). *Avance de Indicadores para resultados SIMIDE*. Puebla.

Gobierno del Estado de Puebla. (2021). *Avance de Indicadores para Resultados: periodo enero - diciembre 2021*. Puebla.



ONU, O. d. (21 de 09 de 2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de
Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

Presidencia de la república. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021*. Ciudad
de México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de

[https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/
2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)

Secretaría de Planeación y Finanzas. (2022). *Términos de Referencia para la
evaluación Específica de Resultados de Programas presupuestarios*.

Puebla. Obtenido de

[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2
022_EERE_PP.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EERE_PP.pdf)

Secretaría de Seguridad Pública. (2017). *Manual de Procedimientos para la
promoción del Trabajo Penitenciario al interior de los 22 Centros de
Reinserción Social y el CIEPA*. Puebla.

Secretaría de Seguridad Pública. (2021). *Diagnóstico del Programa Presupuestario
E013 Reinserción Social*. Puebla. Obtenido de

https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R05_E013.pdf

SHCP, S. d. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para
Resultados*. Ciudad de México. Obtenido de

[https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-
de-indicadores-para-resultados](https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados)



XI. Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación	Componente 2	Justificación
Nombre del indicador	Calificación en el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.		Reincidencia delictiva		Porcentaje de acciones que contribuyen a fortalecer el sistema penitenciario.		Porcentaje de servicios procesales otorgados.	
Método de Cálculo	Dato absoluto		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$	
Claro	Sí	El nombre del indicador no contiene tecnicismos y expresa de manera clara lo que se mide	Sí	El nombre del indicador no contiene tecnicismos y expresa de manera clara lo que se mide	No	El solo nombre del indicador no deja claro qué es lo que se quiere medir	No	El solo nombre del indicador no deja claro qué es lo que se quiere medir
Relevante	Sí	Muestra un factor relevante del objetivo en sentido práctico	Sí	Muestra un factor relevante del objetivo en sentido práctico	Sí	Muestra un factor relevante del objetivo en sentido práctico	Sí	Muestra un factor relevante del objetivo en sentido práctico
Económico	Sí	El indicador está disponible a un costo razonable	Sí	El indicador está disponible a un costo razonable	Sí	El indicador está disponible a un costo razonable	Sí	El indicador está disponible a un costo razonable
Monitoreable	Sí	El indicador puede interpretarse y evaluarse de manera independiente	Sí	El indicador puede interpretarse y evaluarse de manera independiente	Sí	El indicador puede interpretarse y evaluarse de manera independiente	Sí	El indicador puede interpretarse y evaluarse de manera independiente
Adecuado	Sí	El indicador ofrece una base suficiente	No	El método de cálculo del indicador no es	No	Es mejor contar el número de acciones realizadas,	No	Es mejor contar el número de servicios procesales



		que permite estimar el desempeño y evaluar los resultados		adecuado para obtener la información que se pretende		debido a que un porcentaje no ofrece una base congruente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados		otorgados, debido a que un porcentaje no ofrece una base congruente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados
% características cumplidas		100%		80%		60%		60%
% cumplimiento total					75%			



Anexo 2. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Fin					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Contribuir a la reinserción social efectiva mediante el fortalecimiento del sistema penitenciario.	Calificación en el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.	Diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria de la comisión nacional de los derechos humanos (CNDH). disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/dnsp/dnsp_2019.pdf			Las bases de la reinserción social se aplican de una manera adecuada.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Estratégico	Eficacia	Anual	6.10	Dato absoluto	

Propósito					
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación			Supuesto
Personas internas en los centros penitenciarios del estado y en el centro de Internamiento especializado para adolescentes presentan una reinserción social adecuada.	Reincidencia delictiva.	Reporte estadístico anual de la subsecretaría de centros penitenciarios.			Las personas internas en los centros penitenciarios del estado y en el centro de internamiento especializado para adolescentes participan en las actividades que contribuyen a su reinserción social.
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Estratégico	Eficacia	Anual	6.12	Dato Absoluto	



Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Sistema penitenciario fortalecido.	Número de acciones que contribuyen a fortalecer el sistema penitenciario.	Reporte estadístico de la subsecretaría de centros penitenciarios.	Las bases de la reinserción social se aplican integralmente en los centros penitenciarios del estado y el centro de internamiento especializado para adolescentes.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	eficiencia	mensual	100	Dato absoluto

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Servicios procesales otorgados.	Número de servicios procesales otorgados.	Reporte estadístico de la dirección de medidas cautelares y policía estatal procesal.	Existe coordinación entre las autoridades competentes para llevar a cabo los servicios correspondientes.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Mensual	100	Dato absoluto



Anexo 3. Metas del Programa

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar	Justificación	Facible	Justificación	Propuesta de Mejora	Características
Fin	Calificación en el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.	6.10	Sí	El diagnóstico emite una calificación de los Centros Penitenciarios del país	Sí	Enfocado a mejorar el desempeño del Pp y por lo tanto su calificación	Sí	A través de implementar cambios y mejoras, es posible aumentar la calificación del estado	N/A	3
Propósito	Reincidencia delictiva.	6.12	No	La unidad de medida no es adecuada, debido a que la reincidencia delictiva se determina como una tasa.	Sí	Enfocado a medir la reincidencia delictiva, lo que es un proxy de la reinserción social	Sí	Ya que al mejorar las condiciones de reinserción social se esperaría una disminución en la reincidencia delictiva	La reincidencia delictiva se expresa como una tasa, por lo que sería recomendable modificar la unidad de medida para que sea acorde	2
C1	Porcentaje de acciones que contribuyen a fortalecer el sistema penitenciario.	100	No	No es justificable, debido a que no se mide un porcentaje, por lo tanto, la unidad de medida no es adecuada	Sí	Dedicado a medir las acciones que se llevan a cabo para fortalecer el Sistema Penitenciario	Sí	El fortalecimiento del sistema penitenciario supone acciones que lo benefician	Modificar el método de cálculo, para que su unidad de medida sea un dato absoluto	2
C2	Porcentaje de servicios procesales otorgados.	100	No	No es justificable, debido a que no se mide un porcentaje, por lo tanto, la unidad de medida no es adecuada	Sí	Dedicado a medir el número de servicios procesales que se llevan a cabo para fortalecer el Sistema Penitenciario	Sí	La coordinación entre las autoridades competentes para llevar a cabo los servicios correspondientes.	Modificar el resumen narrativo del indicador	2
% Cumplimiento Total										75%



Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación		Evaluación Específica de Resultados de Programas presupuestarios, ejercicio fiscal 2021	
Nombre o denominación del programa evaluado		E013 Reinserción Social	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa		Titular de la unidad responsable de la operación del programa	
Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional Dirección de Centros Penitenciarios		José Antonio Sánchez Mejía	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2022	Evaluación Específica de Resultados de Programas presupuestarios	2022	
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa		Evaluare expertos en políticas públicas	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Gerardo García Giles	Maestro en Análisis Político y Medios de Información	Coordinador y líder de proyectos en evaluación y diseño de políticas públicas	Metodología del Marco Lógico y Presupuesto basado en Resultados. Evaluaciones en materia de diseño, consistencia y resultados, desempeño y procesos.



			Proyectos de propuestas de atención de políticas públicas
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) Coordinar(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Celia Faride García Díaz	Maestra en Economía	Especialista en Evaluación de Políticas Públicas	Metodología de Marco Lógico. Evaluaciones en materia de diseño, resultados y desempeño
Miguel Alberto García García	Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas	Analista en Evaluación de Políticas Públicas	Metodología de Marco Lógico. Evaluaciones en materia de diseño, resultados y desempeño
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Subsecretaría de Planeación. Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla	Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Ana Luz Guzmán Figueroa Pablo Romero Gómez José Ángel Mitzin Maldonado Raquel Marcelino Reyes Yesica Jazmín Castellanos Torres María Catalina Reyes Santos	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Licitación Pública Nacional	\$255,200.00 (I.V.A. Incluido)	Recursos estatales	